

INFORME DE GESTIÓN URF

2021



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Tabla de Contenido

Felipe Lega Gutiérrez
Director

Ana María Prieto Ariza
Subdirectora Desarrollo de Mercados

Ivonne Edith Gallardo Gómez
Subdirectora De Gestión Institucional

Camilo José Hernández López
Subdirector de Regulación Prudencial

Elaboración

**Dirección de la Unidad de Proyección
Normativa y Estudios Regulación
Financiera (URF)**

Diseño y Diagramación

Karime Yamhure Hurtado

Fecha Enero 2022

Pag.

5

Introducción

Plataforma estratégica institucional

2.1. Objeto institucional

2.2. Misión

2.3. Visión

2.4. Valores institucionales

2.5. Estructura orgánica

2.6. Sistema de Gestión Institucional

2.7. Mapa estratégico

6

6

6

6

7

9

10

Gestión misional

3.1. Promover transformación eficiente del ahorro y la inversión

3.2. Alianza Pacifico

3.3. Papel de la URF frente a la pandemia

3.4. Agenda regulatoria 2022

12

16

16

16

Direccionamiento y Planeación

4.1. Administración del Sistema de Gestión Institucional

4.2. Planeación institucional

4.3. Principales logros direccionamiento y planeación 2021

4.4. Principales retos direccionamiento y planeación 2021

22

24

25

25

Gestión de Comunicaciones

5.1. Principales logros gestión de comunicaciones 2021

5.2. Principales retos gestión de comunicaciones 2021

26

33

34
35

Gestión de Información

- 6.1. Principales logros gestión de la información 2021
- 6.2. Principales retos gestión de la información 2022

37
38
38
39
39
40
40

Gestión del Talento Humano

- 7.1. Estructura de la planta de personal
- 7.2. Administración de personal
- 7.3. Movimientos de personal y situaciones administrativas
- 7.4. Sistema de información del empleo público
- 7.5. Desarrollo del Personal
- 7.6. Principales logros gestión humana 2020
- 7.7. Principales retos gestión humana 2021

41
42
42
42

Gestión Financiera

- 8.1. Gestión Presupuestal
- 8.2. Gestión Contable
- 8.3. Principales logros gestión financiera 2021
- 8.4. Principales retos gestión financiera 2021

43
43
43
43

Adquisición de bienes y servicios

- 9.1. Plan anual de adquisiciones
- 9.2. Gestión del inventario
- 9.3. Principales logros adquisición de bienes y servicios 2021
- 9.4. Principales retos adquisición de bienes y servicios 2021

45
46
46
46
46

Control y evaluación

- 10.1. Plan anual de auditoría 2021
- 10.2. Estado Sistema de Control Interno
- 10.3. Fortalecimiento del autocontrol
- 10.4. Principales logros control y evaluación 2021
- 10.5. Principales retos control y evaluación 2021

47

Anexos

Introducción

Felipe Lega Gutiérrez Director

La Unidad de Regulación Financiera –URF– es una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con autonomía administrativa y financiera. La Unidad se creó mediante el Decreto 4172 de 2011 con el propósito de ser la instancia técnica encargada de proyectar la regulación en materia financiera, bursátil y aseguradora con capacidad de respuesta oportuna a las necesidades regulatorias de dichas industrias y con recursos altamente calificados para desarrollar un proceso de expedición normativo alineado con los estándares internacionales.

La URF también tiene a su cargo la preparación de estudios económicos y jurídicos relacionados con las actividades a intervenir. Desde su entrada en operación en el año 2013, la entidad ha elaborado más de 106 iniciativas de proyectos de decreto y estudios de regulación¹. Estas iniciativas han hecho parte del proceso de ejecución de la agenda regulatoria que se publica a final de cada año con la participación de la industria y partes interesadas. Esta agenda se ha instituido como una herramienta de transparencia con la ciudadanía y la meta de trabajo periódica de la entidad.

El presente documento “Informe de Gestión 2021”, presenta la gestión realizada por la Unidad en el último año, su contexto, resultados frente a los objetivos planteados y los principales retos.

¹ Inventario de proyectos y estudios interno y publicaciones en la página web, <https://www.urf.gov.co/webcenter/portal/urf/>

Plataforma estratégica institucional

2.1 Objeto institucional

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF, tendrá por objeto, dentro del marco de política fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Directiva del Banco de la República, la preparación de la normativa para el ejercicio de la facultad de reglamentación en materia cambiaria, monetaria y crediticia y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financieras, bursátiles, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, para su posterior expedición por el Gobierno Nacional².

2.2 Misión

Promovemos un marco regulatorio orientado hacia la estabilidad, el desarrollo y la innovación del sistema financiero, en beneficio de sus consumidores.

2.3 Visión

Fortalecer continuamente el proceso de preparación normativa, identificando las necesidades de las entidades y los consumidores financieros mediante la realización de estudios y evaluaciones de impacto.

2.4 Valores institucionales

Los valores que posibilitarán la construcción de una convivencia armónica en la Unidad, en el marco de la dignidad humana y del Manual de Integridad de la URF, son:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Transparencia:** Actúo de manera abierta y visible.
- **Responsabilidad:** Doy respuesta a todo lo que se me ha encomendado y reconozco y acepto las consecuencias de mis actos.

2.5 Estructura Orgánica

La estructura de la Unidad Administrativa Especial-Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera definida en el Decreto 1658 de 2016, está constituida por el Consejo Directivo, la Dirección General, la Subdirección de Regulación Prudencial, la Subdirección de Desarrollo de Mercados y la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, tal como se aprecia en el organigrama:

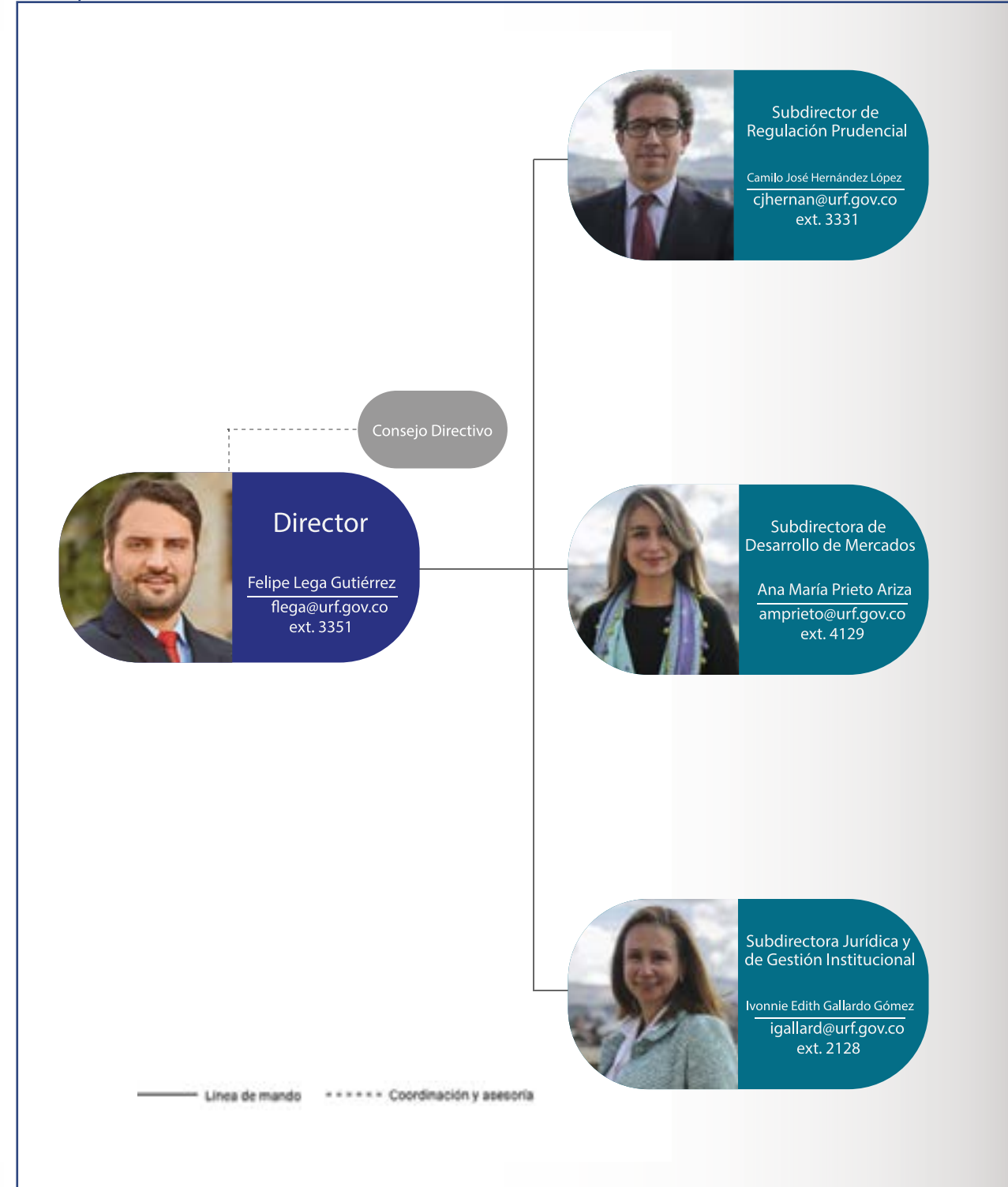


Gráfico 1. Fuente Jurídica y de Gestión Institucional

2.6 Sistema de Gestión Institucional

¿QUÉ ES?

El Sistema de Gestión Institucional, es un conjunto de lineamientos y herramientas, que orienta y fortalece el desempeño institucional y la consecución de resultados, para la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de transparencia e integridad.

Opera a través del modelo de operación por procesos, distribuidos en 4 niveles:

- Estratégico
- Misional
- Apoyo
- Evaluación

¿EN QUÉ SE FUNDAMENTA?

Se desarrolla bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno).

Se articula con los sistemas de control interno, gestión de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental, entre otros sistemas que deba implementarse, por disposición legal o decisión de la Unidad.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- Desarrollar una cultura organizacional sólida.
- Fortalecer el liderazgo y el talento humano.
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la opinión.
- Promover la coordinación interinstitucional.
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana.

¿CUALES SON LOS BENEFICIOS?

- Integridad, transparencia y confianza.
- Orientación a resultados.
- Articulación interinstitucional.
- Excelencia y Calidad.
- Aprendizaje e innovación.
- Toma de decisiones basada en evidencia.

2.7 Mapa estratégico

La Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, definió su mapa estratégico 2019 – 2022 a partir de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y alineado con la proyección estratégica de la gestión misional, que se realiza mediante la definición de la agenda regulatoria.

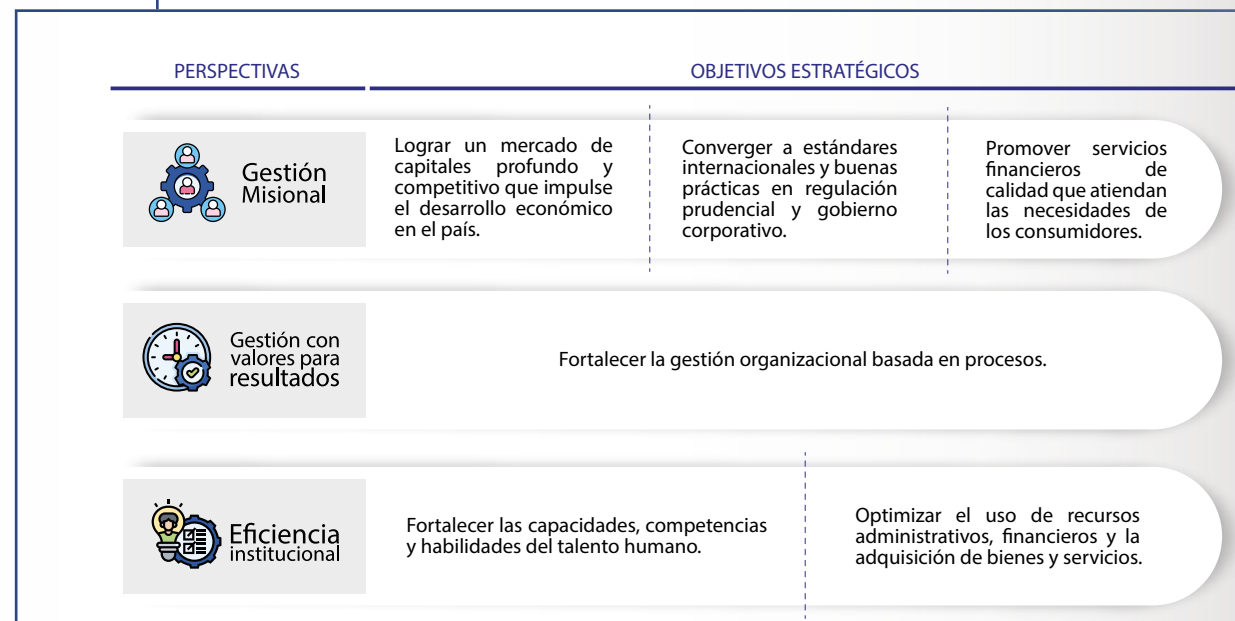


Gráfico 2.

De acuerdo con el mapa estratégico anterior, se han definido tres perspectivas, que recogen los seis objetivos estratégicos mediante los cuales se realiza la proyección institucional para los siguientes años.

Para cada objetivo estratégico, se han definido iniciativas estratégicas que se convierten en los medios para el cumplimiento del objetivo estratégico.

Todo este marco estratégico, permite implementar las estrategias propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico del Sector Hacienda, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas de gobierno, mejorar la gestión interna y fomentar la participación social en la preparación normativa.

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVAS ESTRATÉGICAS ACTUALES
Gestión Misional	URF_GM1_Lograr un mercado de capitales profundo y competitivo que impulse el desarrollo económico en el País	URF_GM1_INI1_Ampliar la base de inversionistas URF_GM1_INI2_Ampliar oportunidades de inversión
	URF_GM2_Converger a estándares internacionales y buenas prácticas en regulación prudencial y gobierno corporativo	URF_GM2_INI1_Adoptar estándares internacionales
	URF_GM3_Promover servicios financieros de calidad que atiendan las necesidades de los consumidores	URF_GM3_INI1_Promover la transformación digital URF_GM3_INI2_Realizar Regulación eficiente
Gestión con valores para resultados	URF_GR1_Fortalecer la gestión organizacional basada en procesos	URF_GR1_INI1_Alinear la planeación institucional con la planeación sectorial y nacional
		URF_GR1_INI2_Generar buenas prácticas en materia de comunicación, información y gestión documental
		URF_GR1_INI3_Fortalecer el control y la evaluación URF_GR1_INI4_Fortalecer la relación de la Unidad con los grupos de valor
Eficiencia institucional	URF_EI1_Fortalecer las capacidades, competencias y habilidades del talento humano URF_EI2_Optimizar el uso de recursos administrativos, financieros y la adquisición de bienes y servicios	URF_EI1_INI1_Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano a partir de los lineamientos del MIPG
		URF_EI2_INI1_Fortalecer la gestión financiera URF_EI2_INI2_Mantener buenas prácticas para la adquisición de bienes y servicios

Gráfico 3.

Anualmente, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se revisa el mapa estratégico, con el fin de asegurar su alineación con el quehacer institucional. Para la vigencia 2021, en la sesión del comité del 23 de junio, se aprobó la inclusión de la iniciativa estratégica “URF_GR1_INI4_Fortalecer la relación de la Unidad con los grupos de valor”, orientada a dar cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 2052 de 2020, Artículo 17, de acuerdo con las condiciones institucionales.

Gestión misional

3.1. Agenda regulatoria 2021

En el contexto del documento de política pública 2020 – 2025 “Para un mayor desarrollo del sistema financiero”, en el cual se planteó la hoja de ruta de la intervención del Gobierno para los próximos cinco años, el trabajo de la URF, en el 2021, tuvo como eje central los objetivos del documento de política, buscando consolidar un marco normativo propicio para el desarrollo financiero en el país. Principalmente, la Unidad brindó apoyo técnico al Ministerio de Hacienda en la construcción del proyecto de ley 413 de 2021 Senado denominado “Proyecto de Ley del Sistema de Pagos y del Mercado de Capitales”, el cual busca promover un sistema financiero más dinámico, competitivo, resiliente e inclusivo, acorde con el contexto de transformación digital del país.

3.1.1. Promover transformación eficiente del ahorro y la inversión

Las acciones que promueven avances en este objetivo tienen por finalidad contar con un marco regulatorio que permita promover la innovación financiera de forma segura, sostenida y protegiendo al consumidor financiero. En el año 2021, la URF adelantó los siguientes proyectos y actividades.

3.1.1.1. Estándares de gestión en intermediación de valores, gestión de recursos de terceros y custodia

La URF trabajó en un estudio que parte de los preceptos del proyecto de Ley 413 y propone ajustes normativos para implementar la arquitectura que facilitará modelos de distribución y administración de activos, más eficientes y orientados a ampliar la base inversionista. Más información ver [Anexo 1](#).

3.1.1.2. Profundización del mercado de capitales - Apalancamiento de FIC mediante la emisión de bonos y otras modificaciones al mercado de capitales

Con el fin de continuar desarrollando el mercado de capitales, la URF ha venido trabajando en una propuesta de proyecto de decreto que reúna una serie de ajustes puntuales al marco normativo, entre otros: se busca

potencializar los fondos de inversión colectiva cerrados y apalancados, al permitir que estos puedan acceder a mecanismos de financiamiento mediante la emisión de bonos en el mercado de capitales. Más información ver [Anexo 2](#).

3.1.1.3. Revelación de información por parte de emisores de valores

En febrero del 2021 se expidió el Decreto 151, el cual prevé una revisión del régimen de información a revelar por parte de los emisores de valores al mercado. Más información ver [Anexo 3](#).

3.1.1.4. Seguros asociados a créditos hipotecarios.

El decreto 1084 de septiembre de 2021 fue expedido con el fin de optimizar el proceso de selección de aseguradoras para la contratación de seguros que adelantan las entidades financieras en nombre de sus deudores, que incluyen aquellos asociados a créditos hipotecarios y de leasing habitacional (SACH), buscando afianzar los principios de libre competencia y concurrencia para esta contratación. Más información ver [Anexo 4](#).

3.1.2. Fomentar la inclusión financiera

La estrategia definida por el Gobierno nacional consiste en reforzar los esfuerzos para llegar a una mayor inclusión financiera, ampliar las posibilidades de financiación y las alternativas de ahorro de la población, buscando reducir la informalidad y vulnerabilidad en el país.

3.1.2.1. Digitalización del crédito

Durante el 2020 la URF llevó a cabo un proceso de investigación sobre la digitalización del crédito, algunas razones que explican las restricciones que tiene la base de la pirámide en acceder a este mecanismo de financiación, los principales costos, riesgos y beneficios identificados en la originación de créditos por medios digitales y las tendencias internacionales en materia de crédito digital. Además de la revisión de documentos, el equipo técnico también realizó reuniones con algunos actores clave. El documento producto de esta investigación permanece de uso interno para posteriores desarrollos que se consideren pertinentes.

3.1.2.2. Institucionalidad, inclusión y educación financiera

Durante el 2021, la URF participó en el proceso de discusión y elaboración del proyecto normativo para actualizar las instancias de gobernanza de las Comisiones Intersectoriales para la Educación Económica y Financiera

-CIEEF-, y para la Inclusión Financiera -CIIF-. La modificación regulatoria se desarrolló al interior del Decreto 1517 del 25 de noviembre de 2021, que se encargó de suprimir y modificar algunos mecanismos de coordinación administrativa. Más información ver [Anexo 5](#).

3.1.2.3. Brechas que impiden una mayor inclusión

La URF recibió un estudio del Banco Mundial el cual resume la literatura sobre brecha de género en inclusión financiera y plantea un primer diagnóstico para Colombia. A partir de esto, y en conjunto con la Superintendencia Financiera de Colombia, se viene profundizando en el análisis y adelantando una ronda con industria, academia y organismos multilaterales con el fin de consolidar una hoja de ruta en este frente. Más información ver [Anexo 6](#).

3.1.2.4. Estudio - Seguros inclusivos

El documento hace un diagnóstico de la inclusión y adopción de nuevas tecnologías en seguros en Colombia y una revisión de tendencias internacionales y mejores prácticas regulatorias orientadas a los objetivos de inclusión e innovación. El diagnóstico muestra que en Colombia existe un marco regulatorio adecuado que permite la inclusión y promueve la innovación en seguros. Sin embargo, algunos indicadores señalan espacios de mejora en comparación con otras jurisdicciones. De esto último se desprenden dos líneas de trabajo: i) liderar, desde la URF, la adopción de nuevas tecnologías bajo las dimensiones de producto, canales y educación financiera; y ii) promocionar la inclusión financiera en seguros, a través del apoyo y coordinación de iniciativas lideradas por otros actores.

3.1.3. Adoptar estándares internacionales

Se han planteado acciones orientadas a continuar el fortalecimiento de la regulación prudencial de la industria aseguradora, establecimientos de crédito y del sector de la economía solidaria de ahorro y crédito vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, suprimir asimetrías de capitales mínimos; consolidar la proporcionalidad de la regulación prudencial y desarrollar un esquema de gestión de la nueva aproximación al riesgo.

3.1.3.1. Metodología del cálculo de rentabilidad mínima obligatoria para el portafolio de cesantía de corto plazo.

El Decreto 270 del 11 de marzo de 2021 homogenizó, respecto de los demás portafolios de pensiones obligatorias y de cesantía, la metodología

de cálculo de la rentabilidad mínima exigible al portafolio de cesantía de corto plazo, de tal manera que se reflejen de mejor manera las condiciones del mercado. Esta actualización brinda a las entidades administradoras el margen de maniobra necesario para ajustar la estrategia de inversión ante los cambios en las condiciones del mercado, de tal manera que sea posible alcanzar los objetivos, dada la orientación de corto plazo de este portafolio.

3.1.3.2. Patrimonio técnico de las administradoras de recursos de terceros. Con este proyecto de decreto, en proceso de expedición, se establecen reglas de fortalecimiento patrimonial para entidades que administran activos de terceros (sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantía (AFP), sociedades comisionistas de bolsa, las sociedades fiduciarias y las sociedades administradoras de inversión (SAI) Más información ver [Anexo 7](#).

3.1.3.3. Reservas técnicas de aseguradoras.

Con este proyecto de decreto se pretende contar con un marco normativo de reservas técnicas más ajustado a la naturaleza de los riesgos que asumen las entidades aseguradoras. Más información ver [Anexo 8](#).

3.1.3.4. Estudio - Revisión del marco prudencial sobre transacciones con partes vinculadas de los establecimientos de crédito.

El propósito del estudio fue hacer una revisión del cumplimiento de los criterios esenciales del Principio 20 del Comité de Basilea sobre Transacciones con Partes Vinculadas. El documento se publicó en agosto de 2021 y servirá de marco conceptual para la definición de un proyecto regulatorio en 2022. Más información ver [Anexo 9](#).

3.1.4. Impulsar el acceso al sistema de pagos

El acceso universal, eficiente y seguro al sistema de pagos de bajo valor por parte de la población es un objetivo relevante de esta política, y para lograrlo se buscará aprovechar en mejor medida las nuevas tecnologías y la innovación financiera. Las acciones que permiten avanzar en cumplimiento de este objetivo son:

3.1.4.1. Open finance

La URF publicó, en diciembre de 2020, un estudio que resumía los conceptos generales del open banking, describía algunos referentes

regulatorios internacionales e incorporaba unas reflexiones iniciales sobre su implementación en Colombia. Más información ver [Anexo 10](#).

3.1.4.2. Open finance Digitalización de pagos del gobierno

Durante el 2021 la URF trabajó con Prosperidad Social - PS, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República, y con el apoyo técnico de la Alianza Better than Cash, en el diseño e implementación de una hoja de ruta para adoptar un modelo de pago de subsidios basado en la escogencia del producto financiero por parte del beneficiario. Más información ver [Anexo 11](#).

3.2. Alianza Pacífico

En el marco de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la Alianza del Pacífico, la URF adelantó la coordinación nacional del Consejo de Ministros de Finanzas (CMF), con el fin de liderar la agenda de trabajo que busca avanzar en la integración de los mercados de los cuatro países que integran la Alianza contribuyendo en los esfuerzos de reactivación económica en el marco de la pandemia originada por el COVID-19 a través de grupos de trabajo. Más información ver [Anexo 12](#).

3.3. Papel de la URF frente a la pandemia

Los avances en materia de regulación prudencial de la última década, en particular, la convergencia a los estándares internacionales dio como resultado una respuesta resiliente y apropiada del sistema financiero a la contingencia ocasionada por la pandemia. Se destaca el papel de la URF en el apoyo técnico al Ministerio de Hacienda en el diseño del programa Ingreso Solidario, que permitió entregar recursos a los hogares más necesitados y acelerar la inclusión financiera. Más información ver [Anexo 13](#).

3.4. Agenda regulatoria 2022

En el año 2022, la URF continuará avanzando en los objetivos, estrategias y líneas de acción que se definieron en el documento de política pública 2020 – 2025 “Para un mayor desarrollo del sistema financiero”, así como la reglamentación de la ley del “Sistema de Pagos y del Mercado de Capitales”. Teniendo estos dos puntos de referencia, la URF se plantea desarrollar las siguientes iniciativas:

3.4.1. Promover transformación eficiente del ahorro y la inversión

Durante el año 2022 la URF adelantará iniciativas para contribuir a la modernización y profundización del mercado de capitales.

3.4.1.1. Nuevas tecnologías en el mercado de capitales

Los desarrollos de la inteligencia artificial y del blockchain, entre otros, han generado un efecto de desintermediación y descentralización en los procesos de emisiones y los servicios de infraestructura del mercado de capitales. Con el fin de profundizar en los beneficios, riesgos y tratamiento regulatorio de estas innovaciones, la URF avanzará en un estudio que caracterice las tendencias internacionales y plasme las consideraciones de cara a las necesidades particulares del mercado colombiano.

3.4.1.2. Nuevas tecnologías en el mercado de capitales

Se evaluará la posibilidad de reglamentar un procedimiento simplificado para la emisión de valores de deuda, el fortalecimiento del esquema de formadores de liquidez y aumentar la eficiencia de los proveedores de infraestructura del mercado, especialmente en lo que tiene que ver con los procesos de compensación y liquidación de las operaciones. Más información ver [Anexo 14](#).

3.4.1.3. Reglamentación de la Ley 2112 de 2021

De conformidad con las disposiciones contenidas en esta Ley, se propone la reglamentación de las inversiones con los recursos de los fondos de pensiones en fondos de capital privado que a su vez inviertan en empresas colombianas. La reglamentación buscará promover el mejoramiento de las condiciones de riesgo y retorno de los portafolios administrados, así como fijar las condiciones de seguridad que deberán cumplir las administradoras de los mencionados fondos en todo momento.

3.4.2. Fomentar la inclusión financiera

A partir de los avances en materia de inclusión y digitalización que derivó la pandemia, la URF concentrará esfuerzos para seguir ampliando el acceso y uso de servicios financieros de la población y contribuir en el escenario de recuperación económica del país a través de diferentes acciones.

3.4.2.1. Portafolio inclusivo

Se revisará la posibilidad de hacer ajustes regulatorios en puntos clave que sigan habilitando el diseño de productos y canales inclusivos. Adicionalmente, en línea con el CONPES 4005 se evaluará la evolución del leasing y la necesidad de introducir ajustes reglamentarios que permitan potenciar su papel como instrumento de financiación empresarial, especialmente de las pequeñas y medianas empresas del país.

3.4.2.2. Fortalecimiento de la economía solidaria

La URF con el apoyo de la Superintendencia de Economía Solidaria y el programa Banca de las Oportunidades, adelantará un estudio sobre las capacidades, retos y necesidades de las Organizaciones de Economía Solidaria en materia de adopción de innovación y tecnología para la prestación de servicios de ahorro y crédito. Esta iniciativa se plasmó en el CONPES 4051 de 2020 “Política Pública para el Desarrollo de la Economía Solidaria”.

3.4.2.3. Hoja de ruta inclusión

Con ocasión de la expedición del Decreto 1517 de 2021, que entre otras medidas se encarga de actualizar la estructura de gobierno de las Comisiones de Inclusión y Educación Económica y Financiera, y teniendo las últimas cifras de población adulta incluida financieramente (89% a marzo de 2021), se considera necesario contribuir en la construcción de una nueva hoja de ruta para la inclusión financiera que se enfoque en la población que continúa excluida del sistema y la profundización del uso de los productos y servicios financieros. En ese sentido durante el 2022 se participará en la concertación y definición de la nueva agenda.

3.4.2.4. Fortalecer la solidez del subsector solidario de ahorro y crédito en Colombia mediante la optimización del marco regulatorio

El objetivo de este proyecto es la construcción de una hoja de ruta con iniciativas regulatorias para el fortalecimiento del subsector solidario de ahorro y crédito, vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para los próximos 5 años. Más información ver [Anexo 15](#).

3.4.3. Consolidar la seguridad y la estabilidad financiera

Durante 2022, se continuará cerrando brechas entre la regulación local y los estándares prudenciales del Comité de Supervisión Bancario de Basilea, a través de diferentes elementos de regulación prudencial que hacen parte de la agenda normativa del año 2022:

3.4.3.1. Agenda del sector asegurador

De acuerdo con el plan de acción de la hoja de ruta para la modernización del marco normativo del sector asegurador (2021-2025) se proponen las siguientes estrategias:

Convergencia al estándar Solvencia II y NIIF 17. Para el primer semestre de 2022 se tiene previsto la expedición del marco regulatorio de convergencia a la Directiva de Solvencia II en el mercado asegurador colombiano. Con esta regulación se busca incentivar la gestión y supervisión de las entidades aseguradoras a través de un esquema prospectivo y más sensibles al riesgo, aumentando el control y medición de los riesgos a los que están expuestas las aseguradoras. Más información ver [Anexo 16](#).

Reglamentación proyecto de ley 413 de 2021. En el marco de las facultades otorgadas al Gobierno nacional, a través del Proyecto de Ley 413 de 2021, la URF trabajará en iniciativas normativas asociadas con el régimen de inversiones, reservas técnicas, margen de solvencia y normas de capital, de manera que se adopte un enfoque basado en la gestión de riesgos. Además, la Unidad trabajará en la definición de una hoja de ruta para definir estándares sobre la constitución, organización y supervisión de los intermediarios de seguros.

Revisión del marco normativo del ramo de cumplimiento. Para el segundo semestre de 2022 se tiene prevista la revisión y posible modificación al marco normativo del ramo de cumplimiento. Esto con el objetivo de propender porque el marco normativo cuente con disposiciones claras sobre el tratamiento de garantías en este ramo y en operaciones similares como la de afianzamiento.

3.4.3.2. Reglamentación de las disposiciones asociadas a la administración de los fondos de pensiones obligatorias
Se propone incorporar y actualizar elementos en la regulación aplicable a las entidades que administran fondos de pensiones obligatorias, con el único fin de optimizar la gestión de estos recursos, de tal manera que se permitan mejorar las condiciones de los trabajadores al momento de alcanzar las edades de retiro vigentes. Estos cambios de la regulación propenderán por la alineación de incentivos, la introducción de elementos que promuevan la competencia y concurrencia entre las entidades que hacen parte del régimen y la solución de los problemas estructurales que afectan el ofrecimiento de rentas vitalicias a la población de trabajadores que cumplan con los requisitos actualmente definidos para acceder a una pensión.

3.4.3.3. Convergencia a los estándares internacionales del Comité de Supervisión Bancario de Basilea

Para 2022 se propone continuar el camino con dos modificaciones al

Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los límites a las grandes exposiciones y el marco prudencial de transacciones con partes vinculadas. Más información ver [Anexo 17](#).

3.4.4. Impulsar el acceso al sistema de pagos

3.4.4.1. Arquitectura financiera abierta

A partir de la publicación a comentarios del proyecto de decreto sobre la arquitectura financiera abierta, la URF avanzará en el trámite de expedición del decreto en los primeros meses de 2022. En paralelo, la Unidad en conjunto con las demás autoridades relevantes, trabajará en la definición de una hoja de ruta de Open Data en Colombia, para lo cual se profundizará en la revisión de los estándares de seguridad de la información aplicables a otros sectores diferentes al financiero y la necesidad de definir incentivos concretos que permitan una apertura comprensiva a los datos en la economía.

3.4.4.2. Hoja de ruta de pagos

La URF continuará trabajando en promover el acceso universal, eficiente y seguro al sistema de pagos. Para lograr este objetivo se realizará un diagnóstico sobre las transferencias electrónicas, los diferentes modelos de operación y tecnologías descentralizadas bajo las cuales se viene impulsando su desarrollo internacionalmente. A partir de este diagnóstico, se propondrán iniciativas de política o regulatorias que permitan lograr un mayor grado de acceso, uso e interoperabilidad de dichas tecnologías. Adicionalmente, en el marco del Proyecto de Ley 413 de 2021, durante el 2022 se propondrá la hoja de ruta de la nueva autoridad única de pagos la cual tendrá una visión integral, sistemática y comprehensiva sobre el ecosistema de pagos.

3.4.4.3. Pagos transfronterizos

Las nuevas tecnologías y la digitalización de los servicios financieros permiten realizar pagos transfronterizos de manera más fácil, eficiente y menos costosa que a través de los canales tradicionales. Teniendo esto en cuenta, la URF elaborará un estudio técnico con el fin de comprender los nuevos esquemas de remesas y pagos entre países y los retos regulatorios e institucionales que esto conlleva.

3.4.4.4. Hoja de ruta de digitalización

Con el fin de diagnosticar los avances hechos por el país en los últimos años frente a la digitalización de los pagos de la economía e identificar

los retos que persisten, la URF adelantará un estudio que permita actualizar la agenda de trabajo público – privada que se viene aplicando en este frente. El estudio incluirá, entre otros, los pagos y recaudos del Gobierno, la dispersión de subsidios y otros flujos que, por su masividad, sean susceptibles de digitalización.

3.4.5. Fortalecimiento institucional

Para el año 2022 se tiene previsto la expedición de un marco regulatorio que desarrolle las iniciativas legislativas consignadas en el Proyecto de Ley 413 de 2021 para el fortalecimiento institucional de la URF en aspectos relacionados con su gobierno corporativo, mejoras al ciclo de gobernanza regulatoria, rol de asesor del Ministerio de Hacienda para la construcción de la política pública del sistema financiero, esquema de contribuciones y su estructura orgánica.

Direccionamiento y planeación

El proceso de Direccionamiento y Planeación está ubicado en el nivel estratégico, del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y tiene como objetivo orientar la gestión institucional y administrar el Sistema de Gestión Institucional, con el fin de lograr resultados que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional y la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor.

4.1. Administración del Sistema de Gestión Institucional

Para mejorar el sistema de Gestión Institucional se realizaron las siguientes acciones:

4.1.1 Formulación participativa del plan de acción: todos los procesos institucionales participaron en la formulación del plan y para cada tarea definida, se realizó la alineación con las dimensiones del MIPG, las políticas institucionales de gestión y desempeño y los planes de acción definidos en el decreto 612 de 2018. Este ejercicio facilita la comprensión por parte de los servidores del Sistema y la alineación de su quehacer con esta estructura de gestión.

4.1.2 Estandarización de los elementos transversales del Sistema de Gestión Institucional – SGI, como mecanismos para orientar la operación institucional, realizar seguimiento, autoevaluación y evaluación. Los elementos transversales incluyen los documentos de los procesos, planes de acción, indicadores de gestión, riesgos y planes de mejoramiento. Los lineamientos para la operación de estos elementos, se detallan en documentos metodológicos; de igual manera, el registro de aplicación y cumplimiento, se realiza mediante la herramienta denominada “Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI”.

4.1.3 Mejoramiento de la gestión del riesgo: durante la vigencia, se actualizó la política de administración del riesgo de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se

realizaron sesiones de trabajo con todos los procesos, para la identificación y/o actualización de la información; este ejercicio le permite a la Unidad actuar de manera preventiva ante posibles situaciones que puedan ocasionar el incumplimiento de objetivos y metas.

4.1.4 Fortalecimiento del modelo de operación por procesos de la Unidad, que se fundamenta en el ciclo de Deming o PHVA y en la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; esta forma de organización de la operación, favorece la gestión colaborativa y la generación de resultados con valor público, a partir de la identificación de necesidades de los grupos de valor.

4.1.5 Mejoramiento en los resultados del índice de desempeño institucional: la calificación de este índice, que se realiza mediante el diligenciamiento del formulario único de avances a la gestión – FURAG, aumentó en 6,5 puntos frente a la medición anterior. Estos resultados evidencian el compromiso institucional con el mejoramiento continuo de su gestión.

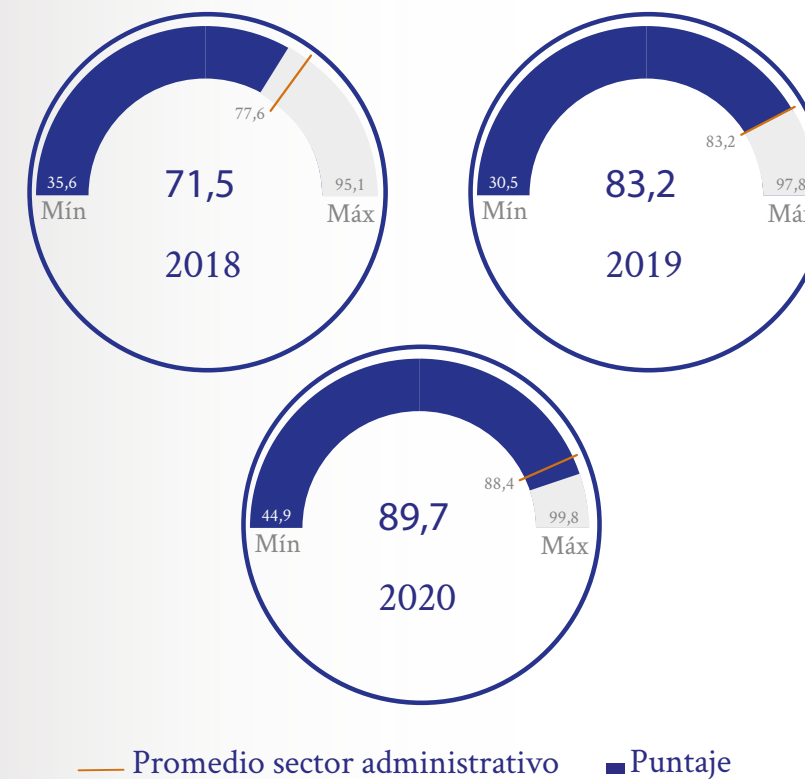


Gráfico 4.

4.2. Planeación institucional

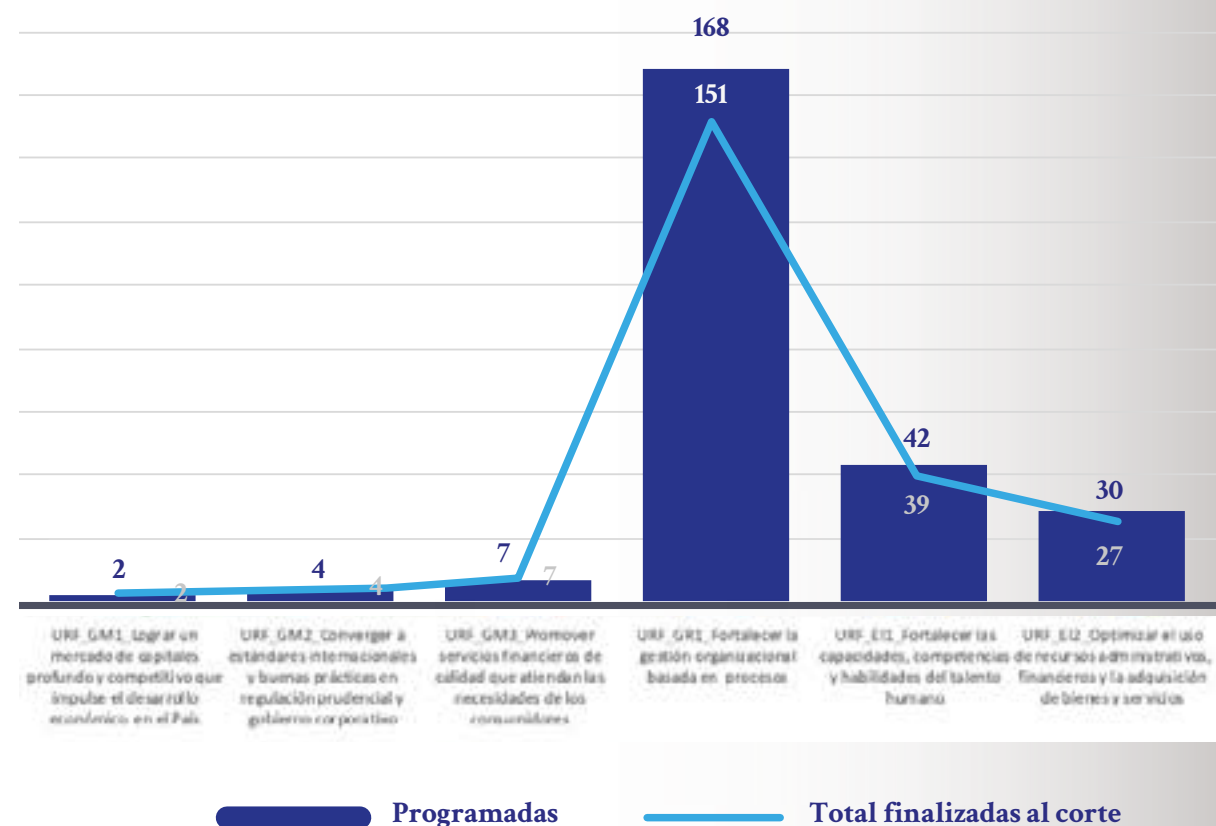


Gráfico 5.

A 05 de enero de 2022, el porcentaje de avance en el cumplimiento del plan es del 91%; el porcentaje restante, corresponde a las actividades que tienen fecha de finalización programada para el primer mes de la vigencia 2022.

Cada tarea definida en el plan de acción se encuentra alineada con las iniciativas y objetivos definidos en el mapa estratégico de la Unidad y con la agenda regulatoria de la vigencia. Más información ver [Anexo 18](#).

4.3. Principales logros direccionamiento y planeación 2021

- Definición y aplicación de la estrategia de seguimiento y evaluación del desempeño institucional – ESEDI, que permite identificar el nivel de operación de los elementos transversales en cada proceso institucional.

4.4. Principales retos direccionamiento y planeación 2022

- Mantener la aplicación y mejoramiento de los elementos transversales del Sistema de Gestión Institucional por parte de los procesos.
- Continuar mejorando el desempeño institucional.
- Adelantar ejercicio de caracterización de los grupos de valor, enfocado en conocer las necesidades de interacción de los grupos de valor con la Unidad, para fortalecer los canales de atención, diálogo y comunicación.
- Fortalecer el relacionamiento de la Unidad con los grupos de valor, mediante la definición de las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Gestión de comunicaciones

El proceso Gestión de Comunicaciones está ubicado en el nivel estratégico, del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y tiene como objetivo gestionar la comunicación externa e interna, con el fin de apoyar la operación de la Unidad, la interacción con los grupos de valor y la ciudadanía, acorde con el marco normativo vigente, a través de canales y medios de comunicación institucionales.

5.1. Principales logros gestión de comunicaciones 2021

5.1.1 Fortalecimiento de los canales y espacios de comunicación, externa.

Durante el 2021, en lo relacionado con la comunicación externa y con el fin de continuar posicionando la imagen institucional, se desarrollaron estrategias de divulgación de información misional, tales como noticias, infografías, convocatorias a eventos, publicaciones, utilizando canales como redes sociales, webinar, página web, WhatsApp con las entidades del sector y espacios gubernamentales como la Urna Virtual.



Gráfico 6.



Gráfico 7.

5.1.2 Fortalecimiento de los canales y espacios de comunicación, interna.

Mediante piezas y estrategias de comunicación, se apoyó la ejecución de actividades dirigidas a incentivar la cultura organizacional y el desarrollo de

los procesos, a través de campañas sobre temas transversales, publicación de boletines con información de utilidad personal, profesional y laboral y convocatorias a participar en los planes de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo, utilizando canales WhatsApp y correo electrónico.



Gráfico 8.

5.1.3 Apoyo en los ejercicios de rendición de cuentas.

Mediante estrategias de comunicación se apoyaron las actividades relacionadas con la convocatoria, planeación y ejecución de la audiencia pública y del espacio de dialogo con grupos de valor. Se elaboraron piezas que se divulgaron en la página web y las redes sociales.



Gráfico 9.

5.1.4 Transparencia y acceso a la información.

Se mantuvo el indicador de transparencia del año anterior y se ha venido actualizando el espacio Ley de Transparencia, en la página web, dando cumplimiento a los estándares mínimos de información que estableció el ministerio de las TIC.



Gráfico 10.

5.1.5 Apoyo a la política anticorrupción

Con este fin se crearon espacios para denuncias internas y externas.



Gráfico 11.

5.1.6 Mantenimiento de buenas prácticas en la gestión del proceso.

Con el fin de programar adecuadamente la divulgación de la información, se diseñó un formulario para que los líderes de proceso puedan planear y organizar, con tiempo, la información que deben divulgar o publicar.



Gráfico 12.

5.1.7 Seguidores de los canales de comunicación de la Unidad.

Seguimos trabajando por ampliar nuestros seguidores en Twitter, Facebook y LinkedIn.



Gráfico 13.

5.2. Principales retos gestión de comunicaciones 2022

- Fortalecer los canales y espacios de comunicación, interna y externa.
- Implementar estrategia de comunicación para la Rendición de cuentas.
- Desarrollar la estrategia de comunicación para relacionamiento con el ciudadano.
- Lograr mayor posicionamiento de la Unidad en redes sociales, buscando más recordación.
- Ampliar el número de seguidores de los canales de comunicación de la Unidad.
- Mantener indicador de transparencia.
- Mantener las buenas prácticas en la gestión del proceso.

El proceso Gestión de la Información está ubicado en el nivel de apoyo, del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y tiene como objetivo gestionar y asegurar la información de la URF, así como, los documentos que la soportan a partir de la adecuada administración y conformación de los fondos documentales con miras a facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la trazabilidad de la gestión, la seguridad y protección de los datos y la atención oportuna de los ciudadanos y sus grupos de valor.

El proceso de Gestión de la Información se estructura desde las políticas de gestión y desempeño de MIPG y se desarrolla a través de una serie de herramientas e instrumentos que se encuentran documentados tal como se muestra en el esquema ver [Anexo 19](#).

6.1. Principales logros gestión de la información 2021

6.1.1 Durante esta vigencia se actualizó la Política de Atención al Ciudadano y la Carta de Trato Digno que hace parte integral de esta política, estos dos documentos se encuentran publicados en la página web de la Unidad.

6.1.2 Continuidad en la aplicación de las Tablas de Retención Documental (TRD) convalidadas, mediante la organización de documentos físicos y electrónicos.

6.1.3 Dando cumplimiento al Procedimiento Gestión del Patrimonio y Disposición Final, se identificaron los expedientes que cumplen el tiempo de retención establecido en la TRD y se adelantó la primera transferencia primaria de la URF, pasando al archivo central el 52 % de las unidades documentales que se encontraban en el archivo de gestión.

6.1.4 Consolidación del Repositorio de Información Digital – RID en Share Point, como el gestor y repositorio único para la gestión y almacenamiento de la información electrónica de la URF, con los siguientes resultados:

- 93 % de la información perteneciente a los procesos de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional fue migrada y organizada en el RID. Esta información es principalmente de las vigencias 2020 y 2021 aunque también se encuentra información desde 2013.
- 40 % de la información perteneciente a los procesos misionales fue migrada y organizada en el RID. Información correspondiente a las Series y Subseries: Agenda Normativa, Actas del Consejo Directivo, Proyectos de Decreto y Estudios Económicos y Jurídicos.
- Digitalización de 60 historias laborales que se encuentran en soporte físico, con los siguientes resultados: 100 % organizadas y con hoja de control, 100 % digitalizadas y 43 % procesadas y cargadas en el RID.

6.1.5 Cumplimiento del 100 % de organización de documentos físicos de toda la Unidad desde el año 2013.

- Apropiación de los instrumentos de información pública por parte de todos los líderes de procesos de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, alcanzando en promedio el 83 % de información inventariada.

6.1.6 Apropiación de los instrumentos de información pública por parte de todos los líderes de procesos de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, alcanzando en promedio el 83 % de información inventariada.

6.1.7 Aumento en la medición sectorial realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pasando del 79,8 % en el año 2020 al 90,10 % en el año 2021 en la política de servicio al ciudadano y del 71,48 % en el año 2020 al 97,88 % en el año 2021 en la política de gestión documental.

6.1.8 Durante la vigencia 2021 se continuó trabajando en el fortalecimiento del seguimiento y control de las PQRSD, realizando desde el proceso de gestión de la información seguimientos semanales y alertas de vencimiento.

6.1.9 Identificación de los activos críticos de la Unidad: 4 activos de los procesos misionales y 18 activos de los procesos estratégicos, de apoyo y de control y evaluación.

6.2. Principales retos gestión de la información 2022

- Actualizar el PGD para la vigencia 2022-2026, teniendo en cuenta las necesidades y aspectos críticos de la gestión de la información.

- Concluir la organización de la información electrónica y la elaboración de inventarios e instrumentos de información pública.
- Consolidar el proceso de gestión de la información como referente de gestión eficiente y oportuna en el apoyo a la gestión, esto dentro del marco de la mejora continua.
- Concluir la construcción del plan de continuidad de negocio.
- Construir el plan estratégico de tecnologías de la información – PETI.

Gestión del talento

El proceso Gestión Humana está ubicado en el nivel estratégico, del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y tiene como objetivo proveer y gestionar talento humano idóneo a la URF, promoviendo su desarrollo integral mediante la implementación de programas y planes encaminados a mejorar el bienestar, salud y seguridad en el trabajo de los servidores, así como al fortalecimiento de competencias que contribuyan al cumplimiento de los fines misionales, estratégicos y de apoyo de la Unidad, de acuerdo con la normatividad vigente y los recursos destinados para tal fin; todo ello orientado al mejoramiento del clima organizacional.

En la vigencia 2021, se dio continuidad al fortalecimiento de las políticas relacionadas con la Gestión Estratégica del Talento Humano, que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con especial énfasis en la Política de Integridad, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional y a la iniciativa estratégica denominada “Fortalecer las capacidades del talento humano”, como factor determinante en el cumplimiento de los pactos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”.

7.1. Estructura de la Planta de Personal

La planta de personal de la URF está compuesta por 30 cargos, de los cuales se encuentran provistos 27 en la vigencia 2021. Frente al particular es importante señalar, que mediante Decreto 1792 del 21 de diciembre de 2021, se ordenó la reestructuración de la planta de personal, a efectos de optimizar la capacidad operativa de la Unidad, por lo cual la Entidad se encuentra adelantando los trámites pertinentes para la provisión de los cargos vacantes.

DENOMINACIÓN DE CARGOS	No. DE CARGOS
Nivel Directivo	4
Nivel Asesor	12
Nivel Profesional	10
Nivel Técnico	2
Nivel Asistencial	2
Total planta de personal	30

Gráfico 14.

7.2. Administración de personal

La URF realiza la administración del personal mediante la gestión de las vacantes, las situaciones administrativas, liquidación de nómina y la administración de las historias laborales en cumplimiento de los objetivos institucionales y la normatividad vigente.

Para este efecto, el proceso de Gestión Humana opera a través de dos procedimientos a saber:

- Vinculación, Permanencia y Retiro: cuyo objetivo es establecer actividades, responsables y registros necesarios para suplir vacantes temporales o definitivas, mantener y/o o desvincular un servidor de la planta de personal de la URF, con el propósito de contar con personal idóneo para el desarrollo y cumplimiento de su misión, en un clima laboral de calidad.
- Novedades de Personal: En el marco de este proceso, se establecen las políticas, actividades, responsables y registros necesarios para gestionar las novedades de personal de la Unidad, de manera oportuna y con base en la normatividad vigente.

7.3. Movimientos de personal y situaciones administrativas

La planta de personal conforme a su dinámica presenta movimientos de forma permanente (ingresos, novedades y retiros). En la vigencia 2021 se realizaron 6 nombramientos, de los cuales 5 fueron de tipo provisional y 1 fue mediante nombramiento ordinario (cargo de libre nombramiento y remoción).

Vale la pena señalar, que en los movimientos de planta de la vigencia se tuvo en cuenta el buen desempeño del equipo de trabajo, lo que permitió en algunos casos la movilidad laboral de los servidores, previo agotamiento de los procedimientos de selección respectivos.

Las situaciones administrativas hacen parte de los diversos escenarios que se pueden presentar durante la vinculación laboral del servidor público. En la vigencia 2021 se tramitaron 108 situaciones administrativas, así:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
Aceptaciones de Renuncia	6
Delegación	1

Desvinculación Formativa	1
Licencia por Enfermedad	3
Nombramiento Ordinario	1
Nombramientos Provisionales	3
Primas Técnicas	2
Reajuste liquidación de prestaciones sociales definitivas	1
Reconocimiento de prestaciones sociales definitivas	4
Vacaciones, interrupciones, reanudes y reajustes	75
Comisiones de Servicio	11
TOTAL	108

Gráfico 15.

Frente a este punto es importante señalar que la coyuntura actual, generada por la Pandemia por COVID 19, impactó el trámite de situaciones administrativas durante la vigencia analizada, disminuyéndose principalmente el trámite de comisiones de servicios.

Lo anterior, obedece a las medidas adoptadas por la Entidad en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional, entre las cuales se encuentra la cancelación de todas las comisiones de servicio al exterior del país y la mayoría de las comisiones de servicio al interior del país.

Asimismo, se pudo evidenciar una disminución del ausentismo laboral comparado con los años previos a la Pandemia, lo cual podría atribuirse a la operación de la mayoría del equipo de trabajo mediante la modalidad de trabajo en casa y posteriormente teletrabajo.

7.4. Sistema de información del empleo público

En la vigencia 2021 se realizaron dos seguimientos al Sistema de Información del Empleo Público SIGEP, en cumplimiento del plan de monitoreo y seguimiento respectivo, producto del cual se actualizaron las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas de todos los Servidores de la URF.

7.5. Desarrollo de personal

La URF comprometida con sus empleados, implementó programas y planes encaminados a mejorar el bienestar, salud y seguridad en el trabajo de los servidores, así como el fortalecimiento de sus competencias. En este punto

vale la pena resaltar la capacitación en implementación de Políticas Públicas, en la que participaron 16 servidores de la Unidad, dictada por la Universidad de los Andes, mediante la metodología on - line (virtual sincrónica).

7.5.1. Estrategias de bienestar

- Café con el director
- Más tiempo Libre
- Horario Flexible
- Teletrabajo

7.6. Principales logros gestión humana 2021

- Resiliencia institucional (operación virtual de todos los procesos)
- Implementación del teletrabajo como forma de organización laboral
- Implementación de los módulos del aplicativo Sara para la gestión del talento humano (Liquidación de Nómina, Eje de Bienestar, Eje de Aprendizaje, Actos Administrativos y Hojas de Vida)
- Implementación del portal de servidores para la gestión de situaciones administrativas y otros trámites
- Provisión del 96,4 % de la planta de personal
- Actualización del Manual de Conducta con la inclusión del procedimiento para la gestión de conflictos de interés
- Implementación de la estrategia de Gestión del Conocimiento

7.7. Principales retos gestión humana 2022

- Continuación de la Implementación del teletrabajo como modalidad laboral de la URF
- Fortalecer la implementación del aplicativo Sara para mejorar la gestión del talento humano de la URF
- Reestructuración de la planta de personal
- Rediseño institucional (URF 2.0)
- Operación del portal Sara para los servidores de la URF
- Fortalecer la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Fortalecer la gestión del proceso de gestión humana en el marco de la mejora continua

Gestión Financiera

El proceso de Gestión Financiera está ubicado en el nivel de apoyo del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y tiene como objetivo la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento de la Unidad, de acuerdo con las necesidades.

8.1. Gestión Presupuestal

Ejecución presupuestal noviembre de 2020, se presenta en el [Anexo 20](#).

8.1.1 Gastos de Personal

Representa los gastos asociados con el personal vinculado a la planta de la URF. La apropiación asignada: \$5.793.500.000, valor comprometido: \$5.173.604.989 para una ejecución del 89.30%, valor obligaciones: \$5.173.604.989 para una ejecución del 89.30%.

8.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios

Representa los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la URF. La apropiación asignada: \$275.500.000, valor comprometido: \$265.231.535,55 para una ejecución del 96,27%, valor obligaciones: \$186.432.060,27 para una ejecución del 67,67%.

8.1.3 Transferencias Corrientes

Representa los gastos a las incapacidades y licencias presentadas por los funcionarios de la URF. La apropiación asignada: \$10.000.000. Valor comprometido: \$1.236.538 para una ejecución del 12,37%, valor obligaciones: \$1.236.538 para una ejecución del 12.37%.

8.1.4 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Representa los gastos que por mandato legal debe realizar la URF. La apropiación asignada: \$25.000.000. Valor comprometido: \$20.238.601 para una ejecución del 80,95%, valor obligaciones: \$20.238.601 para una ejecución del 80,95%.

8.2. Gestión Contable

Estado de Situación Financiera a 30 de noviembre de 2021, se presenta en el [Anexo 21](#).

- La Unidad de Proyección Normativa y de Estudios de Regulación Financiera URF, presenta razonablemente la Situación Financiera a 30 de noviembre de 2021, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos y adoptados en el marco de información financiera aplicable.
- Al cierre del mes de noviembre de 2021, el valor de los activos asciende a la suma de \$122.984.964,07, representado en bienes y gastos pagados por anticipado y propiedades planta y equipo.
- El valor del pasivo asciende a la suma de \$676.754.162, siendo la más representativa las cuentas de beneficios a empleados por valor de \$617.928.934.
- El Patrimonio es negativo como consecuencia del resultado del ejercicio, por valor de \$553.769.197,93.

Estado de Resultados a 30 de noviembre de 2021, se presenta en el [Anexo 22](#).

Con corte al 30 de noviembre de 2021, los ingresos producto de las operaciones interinstitucionales ascienden a la suma de \$5.369.957.006,27. Los gastos ascienden a la suma de \$5.397.817.708,92 correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, depreciación y amortizaciones.

8.3. Principales logros gestión financiera 2021

- Cumplimiento de las funciones en materia presupuestal, contable, de tesorería y nómina con oportunidad y calidad.
- Cumplimiento en el reporte las auditorías y el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.
- Cumplimiento de los objetivos propuestos por la subdirección, desde la ejecución del proceso de Gestión Financiera en temas Presupuestales, Contables y de Tesorería.
- Cumplimiento en la actualización de los procesos y procedimientos del área de presupuestal, contable, de tesorería y nómina.

8.4. Principales retos gestión financiera 2022

- Continuar con la aplicación de las nuevas funcionalidades establecidas en el SIIF, en los procesos de nómina y factura electrónica.

Adquisición de bienes y servicios

El proceso de Adquisición de bienes y servicios está ubicado en el nivel de apoyo del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y tiene como objetivo garantizar la provisión oportuna de los bienes y servicios requeridos por la Unidad y la correcta administración de los mismos, de conformidad con la normatividad vigente y la disponibilidad de recursos.

9.1. Plan anual de adquisiciones

Durante la vigencia 2021, se suscribieron dieciséis (16) contratos, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, los cuales se detallan en el [Anexo 23](#).

9.2. Gestión del inventario

Durante la vigencia 2021 se efectuaron cambios por obsolescencia de equipos, reintegro de elementos que no están siendo usados, actualización del inventario teniendo en cuenta la depreciación de los bienes a cargo de la entidad bajo el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 002 de 2016 suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

9.3. Principales logros adquisición de bienes y servicios 2021

- Actualización de los documentos del proceso (manual, procedimientos, formatos, entre otros) con el fin de mejorar la gestión del mismo.
- Fortalecimiento del inventario de la URF, atendiendo a las recomendaciones de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en relación con los bienes a su cargo bajo el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 002 de 2016 suscrito con el MHCP.

9.4. Principales retos adquisición de bienes y servicios 2022

- Implementar y verificar la funcionalidad de los nuevos documentos del proceso incluidos los de administración de bienes.

- Socializar entre los servidores públicos de la URF, que tienen participación en las diferentes etapas de la contratación estatal, los cambios efectuados a los documentos del proceso reforzando su gestión.
- Optimizar la gestión del proceso a través de cambios de mejora continua, especialmente cuando así se evidencie necesario tras la implementación de los cambios propuestos en el 2020.
- Lograr la total gestión de la contratación estatal en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente y la participación activa en estas de los servidores involucrados en las diferentes etapas de la contratación pública según su rol.

Control y evaluación

El proceso de control y evaluación está ubicado en el nivel de evaluación del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y tiene como objetivo El objetivo de este proceso se enfoca en propiciar la cultura de autoevaluación, evaluación y la mejora continua del Sistema de Control Interno, mediante la formulación y ejecución del plan anual de auditoría, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

10.1. Plan anual de auditoría 2021

El plan anual de auditoría 2021, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, desarrolla el cumplimiento de los cinco roles definidos para las oficinas de control interno o quien haga sus veces, tal y como se verá a continuación.

En el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No.002 de 2016, suscrito entre la URF y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se prevé por parte del ministerio el soporte necesario para facilitar el ejercicio de funciones administrativas en la URF, se contó con el apoyo de la Oficina de Control Interno para la ejecución de ejercicios de evaluación independiente.

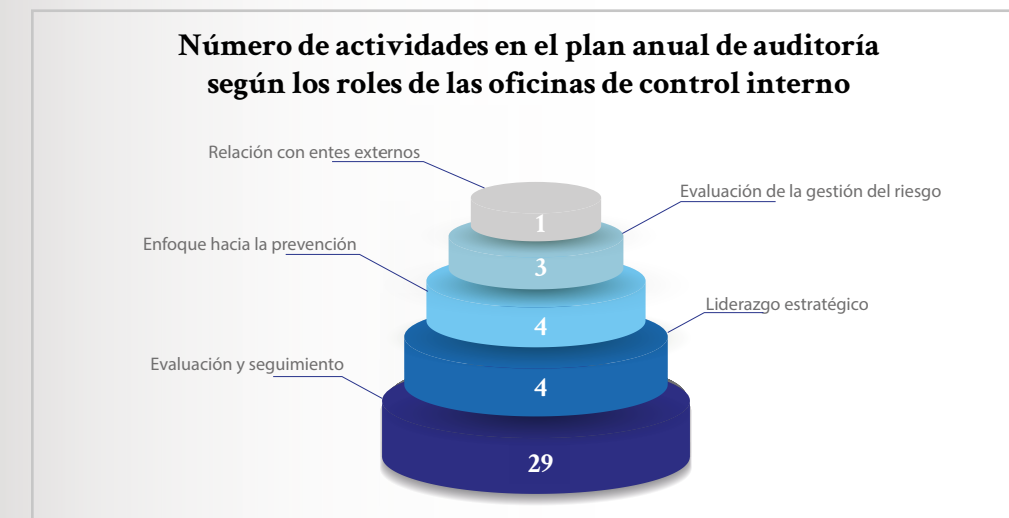


Gráfico 16.

El Plan Anual de Auditoría es objeto de seguimiento periódico y socializado en el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno. Las actividades contempladas, se han desarrollado de acuerdo con lo programado y los informes correspondientes se han publicado en la página web, en el link de transparencia, (encuéntrelo en este enlace).

10.2. Estado Sistema de Control Interno

Como resultado de las auditorías aplicadas se pudo determinar que el Sistema de Control Interno en la Unidad es efectivo, toda vez que mediante la operación de las líneas de defensa en el desarrollo y a través del modelo de operación por procesos se observa que proporcionan una seguridad razonable sobre la gestión institucional, mediante el modelo de operación por procesos y la asignación de líderes institucionales encargados de orientar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en la Unidad, se encuentran definidos los roles y responsabilidades para la aplicación de todos los mecanismos de control definidos.

10.3. Fortalecimiento del autocontrol

Durante la vigencia 2021, se realizaron sesiones personalizadas de sensibilización, orientadas a fortalecer la cultura del control y autocontrol en los cuales se desarrollaron temáticas relacionadas con conceptos del Plan Anual de Auditoría, el Control Interno en el Sistema de Gestión Integrado y el Sistema de Control Interno.

10.4. Principales logros control y evaluación 2021

- Aumento en la cobertura del universo de auditoría con el desarrollo de ejercicios de evaluación independiente dado el convenio con Min Hacienda.
- Creación de cargo cuyas funciones están en marcadas en el mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Entidad.

10.5. Principales retos control y evaluación 2022

- Fortalecer el ejercicio de la Auditoría Interna con base en los lineamientos establecidos
- Fortalecer el acompañamiento a los procesos para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol.

Anexo 1.

Estándares de gestión en intermediación de valores, gestión de recursos de terceros y custodia

El Documento de Política Pública para un mayor desarrollo del sistema financiero destacó la oportunidad de impulsar la industria de gestión de recursos de terceros en Colombia como mecanismo de transformación financiera que promueve el desarrollo económico. Con este fundamento, el Proyecto de Ley 413 de 2021 planteó una nueva arquitectura que facilitará modelos de distribución y administración de activos, más eficientes y orientados a ampliar la base inversionista.

De conformidad con lo anterior, la URF trabajó en un estudio que parte de los preceptos del proyecto de Ley 413 y propone ajustes normativos para implementar la arquitectura allí prevista, con tres objetivos fundamentales, el primero consiste en la identificación de las actividades que comprenden la cadena de valor de la industria y de esta manera conocer las necesidades para actualizar su regulación y permitir la especialización e innovación en cada una con el modelo de licenciamiento modular, el segundo se refiere a la homologación de las aproximaciones regulatorias por actividad con independencia del tipo de agente, y el tercero, se concentra en precisar la normatividad asociada a la externalización de funciones y servicios.

De esta manera se presentó ante el Consejo Directivo de la URF en el mes de marzo del presente año un estudio mediante el cual se llevaron a cabo los objetivos arriba mencionados, y se presentó un diagnóstico y una propuesta con alcance regulatorio para cada una de las actividades que hacen parte de la industria (gestión y administración, asesoría, back office, ejecución, custodia de valores y distribución).

Para el caso particular de la custodia, se hizo un análisis de las actividades que se realizan en la cadena de compensación y liquidación de las operaciones en el mercado de capitales, con énfasis en renta variable, buscando identificar potenciales mejoras, mayores eficiencias y evitar duplicidades, así como definir el papel y responsabilidades de los custodios.

Profundización del mercado de capitales - Apalancamiento de FIC mediante la emisión de bonos y otras modificaciones al mercado de capitales

Con el fin de continuar desarrollando el mercado de capitales, la URF ha venido trabajando en una propuesta de proyecto de decreto que reúna una serie de ajustes puntuales al marco normativo, entre otros: se busca potencializar los fondos de inversión colectiva cerrados y apalancados, al permitir que estos puedan acceder a mecanismos de financiamiento mediante la emisión de bonos en el mercado de capitales, lo cual complementa otros esquemas de apalancamiento, tales como el crédito bancario. Esta ampliación de la oferta tiene un impacto directo en la demanda del mercado de capitales, ya que los inversionistas cuentan con mayores opciones para colocar sus recursos.

Así mismo, se busca promover eficiencias en el mercado y sus agentes, para lo cual se hacen propuestas relacionadas con la ampliación de los plazos de las operaciones del mercado monetario cuando la Cámara de Riesgo Central de Contraparte se interponga como contraparte directa y administre la compensación y liquidación de dichas operaciones; la posibilidad de invertir en proyectos de financiación colaborativa por parte de accionistas de las sociedades administradoras de las plataformas; la posibilidad de compensar y liquidar operaciones que se hayan desarrollado en el mercado mostrador en las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities; se incorporan disposiciones con el fin de facilitar la integración de infraestructuras del mercado de valores en los países que componen la Alianza

Revelación de información por parte de emisores de valores

En febrero del 2021 se expidió el Decreto 151, el cual prevé una revisión del régimen de información a revelar por parte de los emisores de valores al mercado. Las normas que se establecen en el decreto buscan mejorar e incrementar la disciplina de mercado de emisores, eliminar disposiciones que no agregan valor al inversionista, reducir cargas innecesarias para las empresas que deseen buscar financiación en el mercado de valores; y, en términos generales, promover una información de mayor calidad al mercado, que sea suficiente y oportuna, divulgada en condiciones de igualdad, de manera que los distintos actores puedan ajustar su conducta y tomar decisiones con base en la misma.

La norma permite balancear los objetivos de los dos componentes del mercado, en la medida que se pretende evitar imponer cargas y costos de cumplimiento excesivos a los emisores de valores, de manera tal que la carga de revelación de información no se volviera una barrera de entrada para empresas interesadas en convertirse o mantenerse como emisores en el mercado de valores colombiano; y por el lado del inversionistas, les permite contar con información de calidad y homogénea para la toma de sus decisiones de inversión.

Seguros asociados a créditos hipotecarios.

El decreto 1084 de septiembre de 2021 fue expedido con el fin de optimizar el proceso de selección de aseguradoras para la contratación de seguros que adelantan las entidades financieras en nombre de sus deudores, que incluyen aquellos asociados a créditos hipotecarios y de leasing habitacional (SACH), buscando afianzar los principios de libre competencia y concurrencia para esta contratación. Para ello, se realizó un proceso de diagnóstico de la evolución del proceso de contratación durante los últimos años. De este ejercicio se concluyeron diversas áreas de trabajo para las cuales se plantearon en el decreto expedido diferentes propuestas, entre ellas: a) la necesidad de generar nuevas herramientas que le permitan un mayor empoderamiento al consumidor financiero para la toma de decisiones, b) criterios mínimos para que las tarifas de recaudo sean fijadas de manera concordante con las tarifas de mercado, y c) las reglas de participación de las sociedades corredoras.

Institucionalidad, inclusión y educación financiera

Durante el 2021 la URF participó en el proceso de discusión y elaboración del proyecto normativo para actualizar las instancias de gobernanza de las Comisiones Intersectoriales para la Educación Económica y Financiera -CIEEF-, y para la Inclusión Financiera -CIIF-. La elaboración de este proyecto coincidió con la iniciativa de la Presidencia de la República para simplificar y optimizar las instancias del Gobierno Nacional relacionadas con Competitividad e Innovación, por lo que la modificación regulatoria se desarrolló al interior del Decreto 1517 del 25 de noviembre de 2021 que se encargó de suprimir y modificar algunos mecanismos de coordinación administrativa.

En esa línea, se plasmó la unificación de las dos comisiones teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la relación de sus objetivos, la coincidencia de muchos de sus miembros y la necesidad de integrar la mirada de educación con la de inclusión en el sistema financiero. Esta nueva comisión se presenta como la "Comisión Intersectorial para la inclusión y educación económica y financiera: Banca de las Oportunidades", lo que implica que se encarga, además de la coordinación y seguimiento a la formulación y ejecución de la política de inclusión y educación económica y financiera, de la definición de las actividades que se pretendan financiar con los recursos del programa de inversión «Banca de las Oportunidades».

En adelante, la URF en su calidad de participante de la nueva comisión antes descrita, contribuirá en la construcción de una nueva hoja de ruta para la inclusión y educación económica y financiera que se enfoque en la población que continúa excluida del sistema y la profundización del uso de los productos y servicios financieros.

Brechas que impiden una mayor inclusión

La URF recibió un estudio del Banco Mundial el cual resume la literatura sobre brecha de género en inclusión financiera y plantea un primer diagnóstico para Colombia. De acuerdo con informe, es pertinente profundizar en la desagregación de la data a fin de determinar sesgos en ciertos segmentos, productos o regiones.

A partir de esto, y en conjunto con la Superintendencia Financiera de Colombia, se viene profundizando en el análisis y adelantando una ronda con industria, academia y organismos multilaterales con el fin de consolidar una hoja de ruta en este frente.

Desde la perspectiva de la Unidad, las recientes cifras de población adulta incluida financieramente (89%), establece nuevos retos frente a la población que continúa excluida, en ese sentido es necesario trabajar en el cierre de las brechas a través de la identificación de las causas y posibles soluciones que aseguren un acceso y uso de servicios financieros equitativo y sostenible.

En particular, para avanzar en la equidad de género durante el 2022 se trabajará en 3 principales iniciativas: i) desde la política pública y la regulación financiera, impulsando estrategias con enfoque de género en las políticas de inclusión financiera y promoviendo la investigación aplicada para identificación de brechas de género. ii) desde la supervisión financiera, ampliando la recolección y disseminación de datos del sistema financiero desagregados por sexo y definiendo buenas prácticas en la adopción del enfoque de género en las estructuras de gobernanza de las entidades vigiladas y, iii) desde la industria, promoviendo la definición de buenas prácticas en el diseño de producto, servicios y canales y con la creación de programas de reconocimiento a entidades con mayor impacto en la equidad de género.

Patrimonio técnico de las administradoras de recursos de terceros.

Con este proyecto de decreto, que se encuentra en proceso de expedición, se establecen reglas de fortalecimiento patrimonial para entidades que administran activos de terceros (sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantía (AFP), sociedades comisionistas de bolsa, las sociedades fiduciarias y las sociedades administradoras de inversión (SAI), con el fin de incorporar los mejores estándares y recomendaciones internacionales sobre la calidad del patrimonio técnico para los administradores de activos de terceros. De esta manera, la propuesta normativa: a) homogeniza las definiciones de patrimonio técnico entre los administradores de activos de terceros, b) incorpora criterios de pertenencia al patrimonio básico y adicional que deben cumplir los instrumentos emitidos por las administradoras para que sean reconocidos dentro de su capital regulatorio y, 3) actualiza las metodologías de medición de riesgos asociadas con la naturaleza de las operaciones que realizan estas entidades.

Reservas técnicas de aseguradoras.

Con este proyecto de decreto se pretende contar con un marco normativo de reservas técnicas más ajustado a la naturaleza de los riesgos que asumen las entidades aseguradoras. Así mismo se busca mayor claridad y transparencia en las disposiciones, de manera que se limite el rango de interpretación por parte de las entidades y la actividad de supervisión. El proyecto incluye modificaciones al ramo de terremoto, a las reservas de prima no devengada, de insuficiencia de primas (incluida la creación de un régimen especial para el ramo de cumplimiento y responsabilidad civil), de siniestros ocurridos no avisados y de siniestros avisados. Así mismo se define la posibilidad de incluir factores de ajuste a las tablas de mortalidad de rentistas e inválidos en pensiones ley 100 para el cálculo de la reserva matemática.

Estudio - Revisión del marco prudencial sobre transacciones con partes vinculadas de los establecimientos de crédito.

El propósito del estudio fue hacer una revisión del cumplimiento de los criterios esenciales del Principio 20 del Comité de Basilea sobre Transacciones con Partes Vinculadas. El análisis realizado pone de manifiesto que la regulación debe fortalecer medidas para administrar, gestionar y mitigar los riesgos que surjan de dichas transacciones, propender porque se desarrollen en condiciones de mercado, implementar mecanismos que permitan garantizar que las decisiones se sustenten en un análisis objetivo y libre de conflictos de interés. El documento se publicó en agosto de 2021 y servirá de marco conceptual para la definición de un proyecto regulatorio en 2022.

Open finance

Las finanzas abiertas contribuyen a profundizar la competencia, inclusión y eficiencia en la prestación de servicios en la medida que permite a las entidades financieras perfilar mejor a los usuarios y desarrollar estrategias y alianzas con estudiantes de otros sectores.

La URF publicó en diciembre de 2020 un estudio que resumía los conceptos generales del open banking, describía algunos referentes regulatorios internacionales e incorporaba unas reflexiones iniciales sobre su implementación en Colombia. A partir de dicho insumo, y con el acompañamiento de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el apoyo técnico del Banco Mundial, la Unidad adelantó un esquema de trabajo participativo con el fin de conocer los avances y desafíos en la profundización de dicho estándar en el país.

A partir de los insumos técnicos obtenidos este recorrido, la URF publicó en el mes de octubre de 2021 un proyecto de decreto basado en principios y reglas generales para enmarcar y promover las finanzas abiertas. En concreto, la propuesta busca: i) precisar las reglas aplicables al intercambio de datos del consumidor financiero; ii) enmarcar la administración de plataformas digitales y la prestación de servicios a través de éstas por parte de las entidades; iii) reglamentar la actividad de iniciación de pagos en el sistema de pagos y iv) fortalecer los estándares de protección al consumidor en la era digital.

Actualmente, tras haber recibido los comentarios del público al proyecto de decreto propuesto, la URF está realizando los ajustes necesarios con el fin de contar con una versión final a ser remitidas a las autoridades que deben rendir concepto previo, y su siguiente expedición, la cual está programada para el primer trimestre de 2022.

Open finance Digitalización de pagos del gobierno

A partir de la experiencia adquirida por medio del Programa Ingreso Solidario – PIS y sus resultados positivos en la inclusión financiera y la mayor eficiencia transaccional, durante el 2021 la URF trabajó con Prosperidad Social - PS, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco de la República, y con el apoyo técnico de la Alianza Better than Cash, en el diseño e implementación de una hoja de ruta para adoptar un modelo de pago de subsidios basado en la escogencia del producto financiero por parte del beneficiario.

Esta iniciativa sigue las mejores prácticas internacionales y permite que el beneficiario se vincule con la entidad financiera y el producto que más se adecue a sus necesidades con lo cual se crea una relación de largo plazo que redunde en un mayor aprovechamiento de los productos financieros por parte del consumidor.

Por otra parte, avanzar en la implementación de este modelo de pago también implica eficiencias para la administración de los programas, por ejemplo, reduce y simplifica los procesos de licitaciones, disminuye los costos asociados a estos, hace uso del fortalecimiento de la capacidad tecnológica y de transmisión de datos en la que ha avanzado el SIIF en los últimos años y libera de carga operativa a PS.

Actualmente como avance en la hoja de ruta mencionada, se encuentra en marcha un piloto en 6 municipios del país, con la participación de 5 entidades financieras, y con enfoque en los programas Jóvenes en acción y Devolución de IVA, este piloto se está llevando a cabo a través de ferias presenciales y virtuales, en las cuales las entidades financieras dan a conocer su oferta comercial a los usuarios y son estos los que tienen la posibilidad de elegir su nueva vinculación.

Este piloto se implementará hasta junio de 2022 y en adelante se tiene estimado seguir avanzando en la expansión de este modelo hasta alcanzar 30 municipios intervenidos para finalizar el año.

Alianza Pacífico

En el marco de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la Alianza del Pacífico que ejerció Colombia en 2021, la URF adelantó la Coordinación Nacional del Consejo de Ministros de Finanzas (CMF) con el fin de liderar la agenda de trabajo de dicho Consejo. Dicha agenda se estructuró a partir de la Declaración Presidencial suscrita en la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico en Santiago, Chile y la cual incluye los siguientes mandatos:

1. Adelantar esfuerzos puntuales para apoyar el proceso de reactivación económica luego de la crisis sanitaria causada por el SARS-COV2.
2. Desarrollar y fortalecer el proceso de integración de mercados financieros impulsando la resiliencia económica
3. Apoyar la digitalización económica para no sólo promover la innovación y reducir costos de transacción, sino también reducir exposición al riesgo de contagio.
4. Incluir las mejores prácticas de sostenibilidad dentro de nuestros procesos de integración financiera.
5. Proseguir con una agenda mancomunada de mejoramiento de estándares en la estructuración de proyectos de APP.
6. Auspiciar la colaboración en materia fiscal que mejore la gestión y recaudo.

Siguiendo esta línea, la PPT Colombia propuso una reestructuración del CMF, particularmente con la creación de dos nuevos grupos de trabajo: Innovación y Digitalización Financiera; y Finanzas y Desarrollo Sostenible. Con el primero, se reconoce el ritmo acelerado de transformación financiera y los cambios en la demanda producto de la pandemia. Con la creación del segundo grupo se enfocan esfuerzos tendientes a promover la sostenibilidad y cuidado ambiental dada la relevancia del cambio climático y sus desafíos para los mercados y la sociedad en general.

La agenda liderada por la PPT de Colombia, busca avanzar en la integración de los mercados de los cuatro países que integran la Alianza, partiendo de los avances alcanzados en los últimos años y contribuyendo en los esfuerzos de reactivación económica en el marco de la pandemia originada por el COVID-19 a través de los grupos de trabajo establecidos, destacándose los siguientes entregables.

Grupo de Integración Financiera

- Declaración voluntaria de estructuración y listamiento en MILA de ETF con subyacente deuda pública.
- Declaración voluntaria de adopción estándar KID para revelación de información de fondos de inversión.

- Estudio de Custodia Internacional: Como producto de la consultoría desarrollada con el apoyo del BID se establecieron catorce iniciativas para aumentar eficiencia en los procesos de compensación, liquidación y custodia de valores en la región.

Innovación y Digitalización Financiera

- HUB de Innovación AP: Se creó este espacio para facilitar la interacción entre las autoridades, en todos los procesos que implican innovación en el sector financiero, particularmente para aquellas firmas que buscan escalar sus operaciones en varias jurisdicciones de AP.
- Consultoría sistemas de pagos de bajo valor: El proyecto apoyado por el BID que busca desarrollar un estudio comparativo de la transformación digital en los sistemas de pagos, en los siguientes frentes: i) Identificar los desarrollos regulatorios en los ecosistemas de pagos, incluyendo tendencias de cambio en actores, actividades, productos y esquemas de supervisión, entre otros, ii) Ejecutar un análisis cuantitativo comparativo sobre los costos; y iii) Mapear posibles riesgos comunes.
- Medición ecosistemas Fintech: En esfuerzo conjunto con el BID se diseñó un estudio diagnóstico comparado sobre la transformación financiera en la región. Esta consultoría busca identificar el grado de desarrollo y madurez de las Fintech, las tendencias de mercado y las dinámicas de competencia y colaboración con el sector financiero tradicional, así como eventuales barreras de entrada o brechas regulatorias para los nuevos actores de innovación tecnológica en la industria financiera.

Grupo de Ciberseguridad

- Metodología para identificación de Infraestructura Crítica Cibernética (ICC): se diseñó una guía con el estado de las experiencias de identificación en cada país y se remitió el informe preliminar con estos resultados conjuntos.
- Supervisión de gestión de Incidentes de Arquitectura Cloud: se realizó una encuesta a los países miembros sobre el uso de servicios en la nube y se presentó un informe que compila los resultados de cada una de las jurisdicciones.
- Simulación de Incidente Cibernético (SIC): con el apoyo del BID se inició el proceso de contratación de una firma especializada que apoye la ejecución del simulacro que se realizará en 2022.
- Plataforma única para el reporte de incidentes (PURIC): también con el apoyo del BID se contrató consultor para el desarrollo de los requerimientos funcionales, técnicos, operativos y de gobernanza de la plataforma para el reporte de incidentes e intercambio de información sobre amenazas cibernéticas.
- Jornadas de capacitación y sensibilización sobre ciberseguridad: se realizaron dos eventos: “Supervisión a la Vanguardia en Ciberseguridad”, y “Ciberseguridad: reflexiones de un riesgo sistémico, emergente y disruptivo”, para sensibilizar y compartir experiencias sobre la materia.

Finanzas y Desarrollo Sostenible

- Tracción de recursos para proyectos sostenibles: Con la Unión Europea, se empezó el proceso de consultoría que busca analizar la viabilidad de un Esquema de Financiamiento Climático de AP.
- Desarrollo de metodología sobre sectores y activos de transición: Con el apoyo del BID, se contrató un consultor internacional que busca seleccionar y analizar los activos de transición, y la relevancia de movilizar flujos orientados a facilitar la transición desde sectores altamente contaminantes.
- Proyecto ESG: Con el BID se empezó la consultoría para el estudio de los distintos marcos regulatorios y determinar las principales diferencias y aspectos comunes en relación con las necesidades y demandas de inversionistas internacionales.
- Se diseñaron y coordinaron dos campañas de sensibilización y fortalecimiento institucional sobre los siguientes tópicos:
 - Revelación de los riesgos climáticos y de principios ASG para el sector financiero, y las diferentes perspectivas regulatorias de mercado para su divulgación.
 - Bonos verdes sostenibles soberanos, donde se compartieron experiencias respecto a los aciertos, desafíos y problemas en la construcción de los marcos de emisión de bonos verdes soberanos y temáticos; así como generar conocimiento y herramientas para futuras.

Grupo de Tratamiento Tributario

Los avances se concentraron en la consolidación de experiencias y desafíos de los países de la Alianza en:

- Implementación del estándar internacional de Beneficiario Final.
- Proceso de actualización de la información de manera que se mantenga vigente y útil para los inversionistas.
- Regulación de Ventas Indirectas.

Grupo de Inversión en Infraestructura

- Hoja de ruta mejores prácticas en el desarrollo de APPs y reactivación económica por COVID-19: con el apoyo del BID se finalizó esta consultoría que busca elevar el estándar y obtener mejoras en la estructuración de proyectos de infraestructura celebrados bajo modalidad de APP.

Grupo de Manejo de Riesgo Catastrófico

- Bono catastrófico hidrometeorológico: Se inició el proceso de contratación del consorcio con apoyo del Banco Mundial para modelar la amenaza de inundación y de realizar el modelo basado en amenaza nacional.

Papel de la URF frente a la pandemia

Los avances en materia de regulación prudencial de la última década, en particular, la convergencia a los estándares internacionales del Comité de Supervisión Bancario de Basilea dio como resultado una respuesta resiliente y apropiada del sistema financiero a la contingencia ocasionada por la pandemia. El otorgamiento de crédito no se vio interrumpido y los canales de los establecimientos de crédito ayudaron a la dispersión de subsidios. Así, las instituciones financieras, en particular los establecimientos de crédito seguirán siendo un actor relevante y fundamental en la reactivación económica.

Se destaca además el papel de la URF en el suministro del apoyo técnico al Ministerio de Hacienda en lo relativo al diseño del programa Ingreso Solidario y el cual permitió entregar los recursos de ayuda a los hogares más necesitados y al mismo tiempo acelerar la inclusión financiera.

Nuevas tecnologías en el mercado de capitales

De manera complementaria a la reglamentación del Proyecto de Ley 413 de 2021, el Gobierno nacional quiere continuar con su política de profundización y promoción del mercado de capitales y, por lo tanto, continuará promoviendo la eficiencia y el fortalecimiento de todo el mercado, especialmente de los proveedores de infraestructura que juegan un rol fundamental en el desarrollo del mercado de capitales nacional. Por ello, se evaluará la posibilidad de reglamentar un procedimiento simplificado para la emisión de valores de deuda, el fortalecimiento del esquema de formadores de liquidez involucrando actores adicionales que puedan desempeñar esta actividad y aumentar la eficiencia de los proveedores de infraestructura del mercado, especialmente en lo que tiene que ver con los procesos de compensación y liquidación de las operaciones, entre otros elementos.

Fortalecer la solidez del subsector solidario de ahorro y crédito en Colombia mediante la optimización del marco regulatorio

El objetivo de este proyecto es la construcción de una hoja de ruta con iniciativas regulatorias para el fortalecimiento del subsector solidario de ahorro y crédito, vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para los próximos 5 años. Dicha hoja de ruta será el resultado de un estudio, realizado con el apoyo de un equipo técnico externo calificado, que comprende un diagnóstico sobre la eficiencia del marco normativo actual y la identificación de las brechas que existen entre este, las necesidades del subsector y las buenas prácticas internacionales. El proyecto será desarrollado sobre los siguientes ejes temáticos: (i) estructura del subsector, (ii) regulación prudencial, (iii) red de seguridad, (iv) gobernanza e (v) inclusión financiera. Los resultados del estudio y la hoja de ruta serán publicados en el segundo trimestre de 2022.

Convergencia al estándar Solvencia II y NIIF 17.

Para el primer semestre de 2022 se tiene previsto la expedición del marco regulatorio de convergencia a la Directiva de Solvencia II en el mercado asegurador colombiano. Con esta regulación se busca incentivar la gestión y supervisión de las entidades aseguradoras a través de un esquema prospectivo y más sensibles al riesgo, aumentando el control y medición de los riesgos a los que están expuestas las aseguradoras. El alcance del proyecto normativo contempla, entre otros aspectos, temas relacionados con: gobierno corporativo, fórmula estándar para la determinación del patrimonio adecuado, y reportes y transparencia en la información de las entidades del sector. También se expedirá el marco normativo para la aplicación de la NIIF 17, con lo cual las entidades aseguradoras proporcionarán información financiera y contables relevante y fidedigna de los contratos de seguros, usando principios homogéneos para su reconocimiento, medición y presentación.

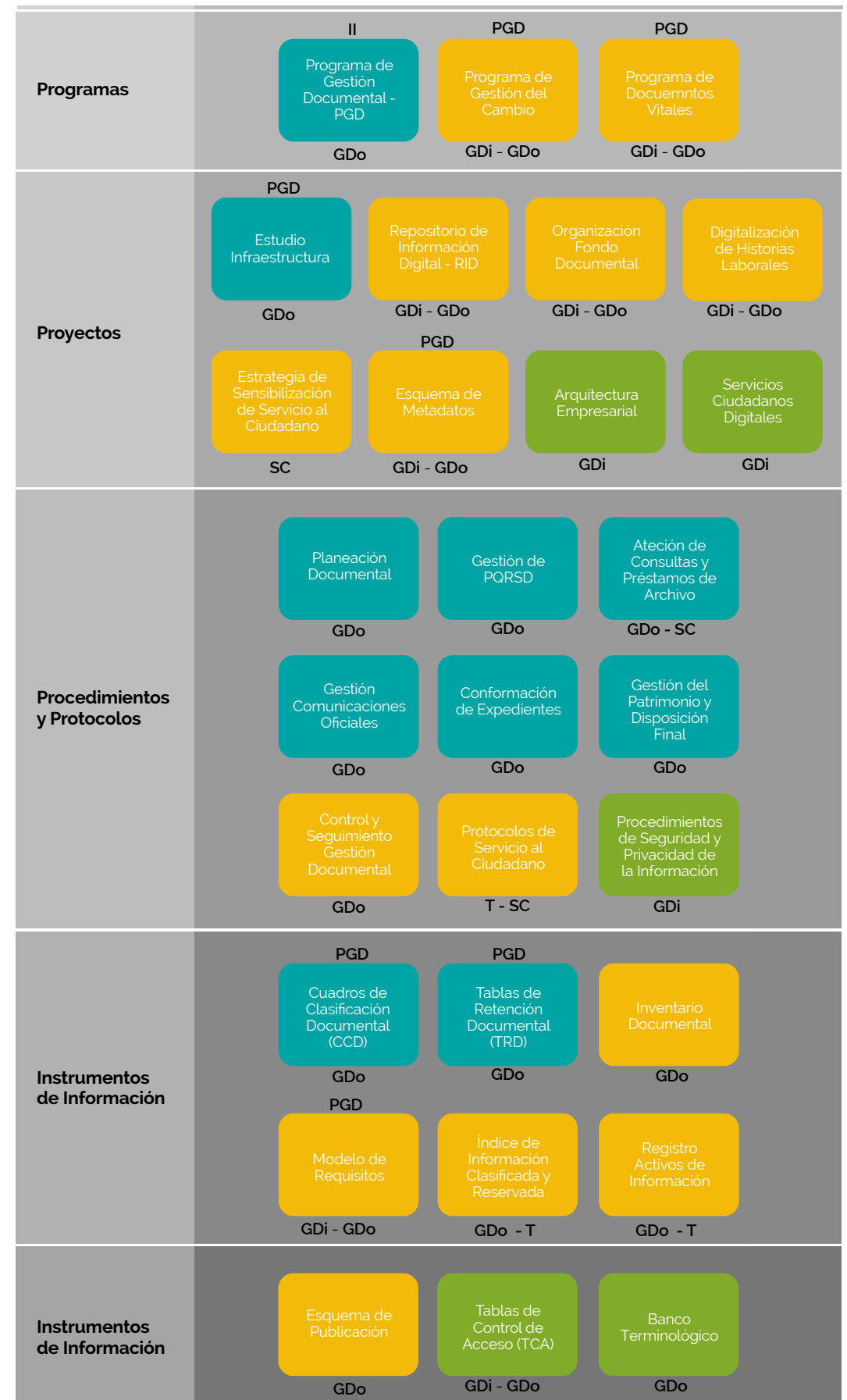
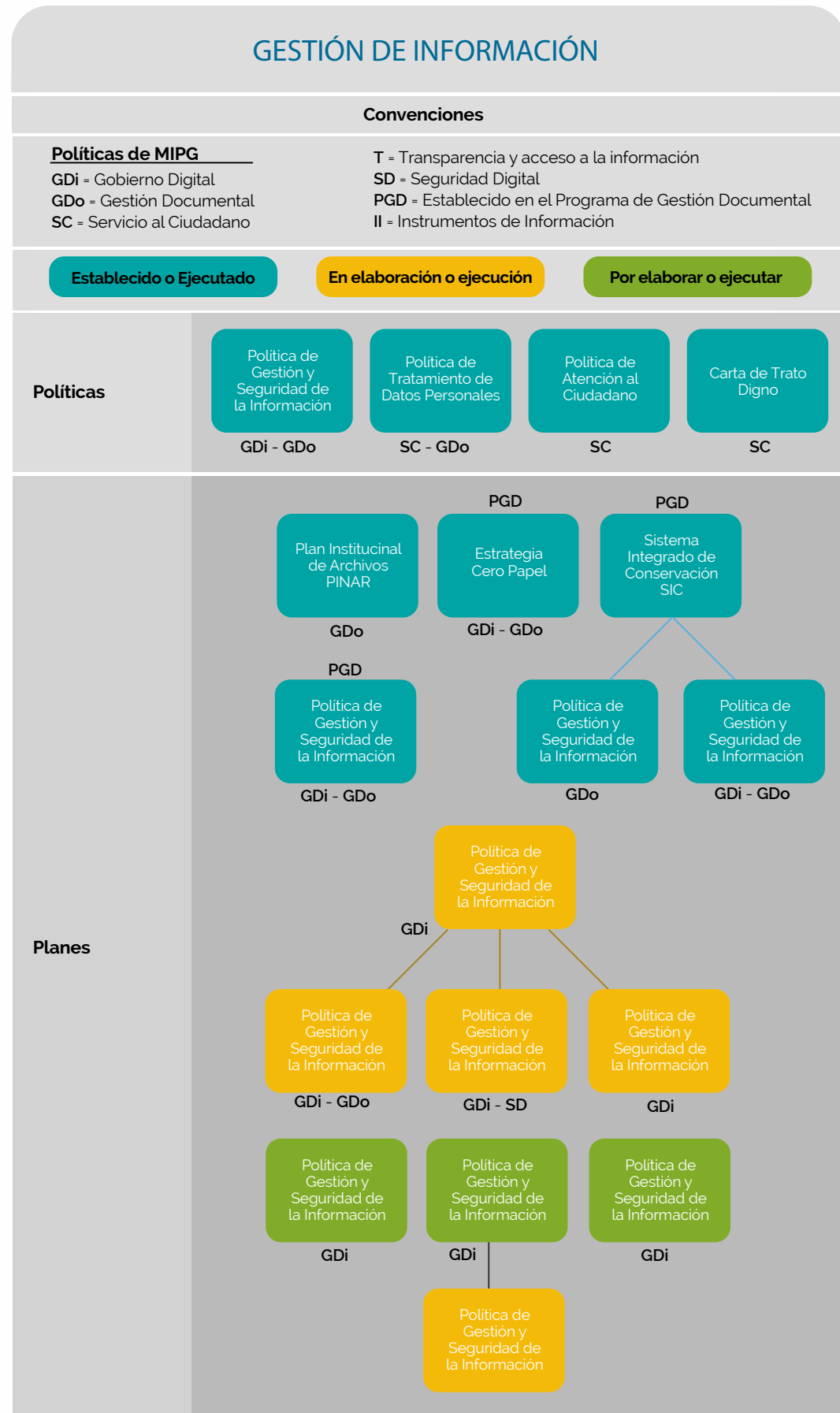
Convergencia a los estándares internacionales del Comité de Supervisión Bancario de Basilea

Con el propósito de promover la estabilidad financiera, en particular para los establecimientos de crédito, la URF ha venido implementando las mejores prácticas en materia de regulación prudencial. En esa línea, para 2022 se propone continuar el camino con dos modificaciones al Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los límites a las grandes exposiciones y el marco prudencial de transacciones con partes vinculadas.

El primer proyecto tiene como objetivo “limitar la pérdida máxima que un banco podría sufrir en caso de quebrar alguna de sus contrapartes a un nivel que no hiciera peligrar la solvencia del banco.”. Esta actualización estará enfocada en simplificar el esquema de límites, permitir el uso de mitigantes de riesgo para el cómputo de los valores de exposición y la definición de criterios objetivos de agrupación de contrapartes. El segundo proyecto buscará fortalecer medidas para administrar o mitigar los riesgos que surjan de las transacciones con partes vinculadas, propender porque se desarrollen en condiciones de mercado, acompañadas de mecanismos de transparencia y revelación de información que incentiven la disciplina de mercado.

Anexo 18.

Iniciativas estratégicas	Finalizadas	En desarrollo	Total de actividades asociadas	Porcentaje de cumplimiento I Trimestre	Porcentaje de cumplimiento II Trimestre	Porcentaje de cumplimiento III Trimestre	Porcentaje de cumplimiento IV Trimestre
GM1_INI1_Ampliar la base de inversionistas	1	0	1	0%	100%	100%	100%
GM1_INI2_Ampliar oportunidades de inversión	1	0	1	0%	50%	50%	100%
GM2_INI1_Adoptar estándares internacionales	4	0	4	0%	33%	33%	100%
GM3_INI1_Promover la transformación digital	2	0	2	0%	33%	33%	100%
GM3_INI2_Realizar Regulación eficiente	5	0	5	0%	17%	17%	100%
GR1_INI1_Alinear la planeación institucional con la planeación sectorial y nacional	17	0	17	4.2%	58%	88%	100%
GR1_INI2_Generar buenas prácticas en materia de información y gestión documental	16	2	18	2.4%	29%	83%	89%
GR1_INI3_Fortalecer el control y la evaluación	67	8	75	10.6%	45%	67%	89%
GR1_INI4_Fortalecer la relación de la Unidad con los grupos de valor	51	7	58	NA	NA	38%	88%
EI1_INI1_Fortalecer la gestión estratégica del Talento Humano a partir de los lineamientos del MIPG	39	3	42	4.8%	31%	62%	93%
EI2_INI1_Fortalecer la gestión financiera	20	2	22	0%	32%	64%	91%
EI2_INI2_Mantener buenas prácticas para la adquisición de bienes y servicios	7	1	8	0%	25%	50%	88%
	230	23	253	4,78	37,8%	59%	91%



Anexo 20.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJECUCIÓN	OBLIGACION	% EJECUCIÓN	ORDEN PAGO	PAGOS
GASTOS DE PERSONAL	\$5,793,500,000.00	\$5,173,604,989.00	89.30%	\$5,173,604,989.00	89.30%	\$5,173,604,989.00	\$5,173,604,989.00
SALARIO	\$ 3,975,000,000.00	\$ 3,609,153,894.00	90.80%	\$ 3,609,153,894.00	90.80%	\$ 3,609,153,894.00	\$ 3,609,153,894.00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1,497,500,000.00	\$ 1,261,488,324.00	84.24%	\$ 1,261,488,324.00	84.24%	\$ 1,261,488,324.00	\$ 1,261,488,324.00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 321,000,000.00	\$ 302,962,771.00	94.38%	\$ 302,962,771.00	94.38%	\$ 302,962,771.00	\$ 302,962,771.00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 275,500,000.00	\$ 265,231,535.55	96.27%	\$186,432,060.27	67.67%	\$186,432,060.27	\$186,432,060.27
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 275,500,000.00	\$ 265,231,535.55	96.27%	\$ 186,432,060.27	67.67%	\$ 186,432,060.27	\$ 186,432,060.27
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,000,000.00	\$ 1,236,538.00	12.37%	\$1,236,538.00	12.37%	\$1,236,538.00	\$1,236,538.00
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 10,000,000.00	\$ 1,236,538.00	12.37%	\$ 1,236,538.00	12.37%	\$ 1,236,538.00	\$ 1,236,538.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 25,000,000.00	\$ 20,238,601.00	80.95%	\$ 20,238,601.00	80.95%	\$ 20,238,601.00	\$ 20,238,601.00
IMPUESTOS	\$ 6,300,250.00	\$ 6,300,250.00	100.00%	\$ 6,300,250.00	100.00%	\$ 6,300,250.00	\$ 6,300,250.00
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 699,750.00	\$ 122,000.00	17.43%	\$ 122,000.00	17.43%	\$ 122,000.00	\$ 122,000.00
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 18,000,000.00	\$ 13,816,351.00	76.76%	\$ 13,816,351.00	76.76%	\$ 13,816,351.00	\$ 13,816,351.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 6,104,000,000.00	\$ 5,460,311,663.55	89.45%	\$ 5,381,512,188.27	88.16%	\$ 5,381,512,188.27	\$ 5,381,512,188.27

Anexo 21.

Código	ACTIVOS	Notas	A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	Código	PASIVOS	Notas	A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
	ACTIVOS CORRIENTE		\$ 51,124,793.55	\$ 9,384,036.34		PASIVO CORRIENTE		\$ 676,754,162.00	\$ 527,973,655.78
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	\$ 662,000.00	\$ 472,000.00	2.4	CUENTAS POR PAGAR	(21)	\$ 58,825,228.00	\$ 66,325,834.00
1.1.05	Caja		\$ 662,000.00	\$ 472,000.00	2.4.01	Adquisición de bienes y servicios		\$ -	\$ -
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras		\$ -	\$ -	2.4.24	Descuentos de Nómina		\$ 259,200.00	\$ 7,731,136.00
1.3	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(7)	\$ 119,014.00	\$ 1,037,281.34	2.4.36	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		\$ 58,566,028.00	\$ 54,905,682.00
1.3.84	Pago por cuenta de terceros		\$ 119,014.00	\$ 1,037,281.34	2.4.90	Otras cuentas por pagar		\$ -	\$ 3,689,016.00
					2.5	BENEFICIOS A EMPLEADOS	(22)	\$ 617,928,934.00	\$ 461,647,821.78
1.9	OTROS ACTIVOS		\$ 50,343,779.55	\$ 7,874,755.00	2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo		\$ 617,928,934.00	\$ 461,647,821.78
1.9.05	Bienes y Servicios pagados por anticipado	(16)	\$ 49,836,154.55	\$ 7,874,755.00					
1.9.70	Activos intangibles	(14)	6,091,500.00	\$ -		TOTAL PASIVO		\$ 676,754,162.00	\$ 527,973,655.78
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(14)	- 5,583,875.00	\$ -					
	ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 71,860,170.52	\$ 23,140,934.96		PATRIMONIO		-\$ 553,769,197.93	-\$ 495,448,684.48
					3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(27)	-\$ 553,769,197.93	-\$ 495,448,684.48
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	\$ 71,860,170.52	\$ 23,140,934.96	3.1.05	Capital Fiscal		-\$ 351,602,711.15	-\$ 351,602,711.15
1.6.65	Muebles, enseres y equipos de oficina		15,544,335.00	\$ 15,544,335.00	3.1.09	Resultados de Ejercicios anteriores		-\$ 136,382,640.59	-\$ 166,050,905.69
1.6.70	Equipos de comunicación y computación		\$ 93,056,332.48	\$ 18,900,216.48	3.1.10	Resultado del Ejercicio		-\$ 65,783,846.19	\$ 22,204,932.36
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevación		\$ -	\$ 45,904,800.00	3.1.45	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		\$ -	\$ -
1.6.85	Depreciación acumulada (CR)		-\$ 36,740,496.96	-\$ 57,208,416.52					
	TOTAL ACTIVO		\$ 122,984,964.07	\$ 32,524,971.30		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 122,984,964.07	\$ 32,524,971.30

Anexo 22.

Código	CONCEPTO	Notas	DE 01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	DE 01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS OPERACIONALES		\$ 5,369,957,006.27	\$ 5,241,137,052.00
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(28)	5,369,957,006.27	5,241,137,052.00
4.7.05	Fondos recibidos		5,031,070,655.27	4,884,388,899.00
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo		338,886,351.00	356,748,153.00
	GASTOS OPERACIONALES		\$ 5,397,817,708.72	\$ 5,192,506,653.64
5.1	DE ADMINISTRACIÓN		5,397,817,708.72	5,192,506,653.64
5.1.01	Sueldos y salarios	(29)	3,260,969,513.00	3,145,638,321.00
5.1.02	Contribuciones Imputadas	(29)	1,117,524.00	1,756,900.64
5.1.03	Contribuciones efectivas	(29)	781,609,246.00	756,183,590.00
5.1.04	Aportes sobre la Nómina	(29)	171,782,900.00	169,322,000.00
5.1.07	Prestaciones Sociales	(29)	1,018,764,287.00	1,000,495,128.00
5.1.08	Gastos de personal diversos	(29)	63,246,145.00	50,313,833.00
5.1.11	Generales	(29)	80,089,492.72	57,457,728.00
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	(29)	20,238,601.00	11,339,153.00
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(29)	\$ 29,264,964.40	\$ 18,686,206.00
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo		\$ 23,681,089.40	\$ 18,686,206.00
5.3.66	Amortización de activos intangibles		\$ 5,583,875.00	\$ -
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(29)	\$ 1,105,513.18	\$ 7,739,260.00
5.7.20	Operaciones de enlace		\$ 1,105,513.18	\$ 7,739,260.00
	DÉFICIT OPERACIONAL		\$ (58,231,180.03)	\$ 22,204,932.36
	OTROS INGRESOS Y GASTOS			
4.8	OTROS INGRESOS		\$ 361,633.84	\$ -
4.8.08	Ingresos Diversos		361,633.84	0.00
5.8	OTROS GASTOS		7,914,300.00	0.00
5.8.90	Gastos Diversos		7,914,300.00	0.00
	DÉFICIT DEL EJERCICIO		(65,783,846.19)	22,204,932.36

Anexo 23

#	No. del contrato	Nombre completo contratista	Modalidad de contratación	Objeto del contrato	Cuantía del contrato	Estado
1	63681	Organización Terpel S.A.	Acuerdo Marco de Precios (Suministro Combustible CCE-715-1-AMP-2018 (1))	Suministro de combustible con sistema de control en EDS ubicadas en Bogotá, para el parque automotor de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera -URF.	\$ 3.500.000,00	En ejecución
2	N/A	La Pontificia Universidad Javeriana	Contratación Directa- Convenio de apoyo interinstitucional para prácticas universitarias	Convenio de apoyo interinstitucional para el desarrollo de prácticas universitarias celebrado entre la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF y la Pontificia Universidad Javeriana.	N/A	Terminado
3	Contrato de prestación de servicios No. 001 de 2021	Un&on. Soluciones Sistemas de Información S.A.S	Contratación Directa	Prestación de servicios de soporte, acompañamiento y mantenimiento para los módulos implementados del software "SARA" para la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).	\$ 25.391.625,00	En ejecución
4	Aceptación de oferta URF-MC-001-2021	Camerfirma Colombia S.A.S.	Minima Cuantía	Prestación del servicio de correo electrónico certificado con estampado cronológico y validez jurídica y probatoria para la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).	\$ 879.000,00	En ejecución

#	No. del contrato	Nombre completo contratista	Modalidad de contratación	Objeto del contrato	Cuantía del contrato	Estado
5	Contrato de prestación de servicios No. 002 de 2021	Caja de Compensación Familiar Compensar	Contratación Directa	Prestación de servicios para la ejecución de programas y actividades de bienestar social e incentivos, para los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).	\$ 59.633.861,00	En ejecución
6	68217	Unión Temporal Hermanos Blanco	Acuerdo Marco de Precios - Dotaciones Vestuario III	Dotación para un funcionario del nivel asistencial de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios De Regulación Financiera - URF (Kopa Masculina).	\$ 960.330,00	Terminado
7	68218	Sparta Shoes S.A.S.	Acuerdo Marco de Precios - Dotaciones Vestuario III	Dotación para un funcionario del nivel asistencial de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios De Regulación Financiera - URF (Calzado para caballero).	\$ 250.117,00	Terminado
8	Aceptación de oferta URF-MC-002-2021	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Mínima Cuantía	Adquirir, mediante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, los seguros todo riesgo daños materiales y manejo global entidades oficiales para amparar los bienes e intereses de propiedad de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).	\$ 10.208.860,00	En ejecución

#	No. del contrato	Nombre completo contratista	Modalidad de contratación	Objeto del contrato	Cuantía del contrato	Estado
9	69624	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	Acuerdo Marco de Precios - Seguros de vehículos II	Adquirir, mediante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, el seguro de automóviles que ampare los vehículos de propiedad o de aquellos por los cuales sea legalmente responsable la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).	\$ 12.984.822,00	En ejecución
10	70312	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Acuerdo Marco de Precios - SOAT III	Adquirir, mediante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) para cada uno de los vehículos a cargo de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).	\$ 1.471.446,00	Terminado
11	Contrato de prestación de servicios No. 003 de 2021	Universidad de los Andes	Contratación Directa	Prestación de servicios para el desarrollo de un curso on-line en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para servidores de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).	\$ 32.000.000,00	Terminado
12	72001	Motarci Group S.A.S.	Acuerdo Marco de Precios - Mantenimiento y autopartes	Prestación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con suministro de repuestos, a todo costo incluida la mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial.	\$ 3.000.000,00	En ejecución

#	No. del contrato	Nombre completo contratista	Modalidad de contratación	Objeto del contrato	Cuantía del contrato	Estado
				Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF		
13	72013	Centro Integral de Mantenimiento Autocars S.A.S.	Acuerdo Marco de Precios - Mantenimiento y autopartes	Prestación del servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con suministro de repuestos, a todo costo incluida la mano de obra para los vehículos que conforman el parque automotor de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.	\$ 3.000.000,00	En ejecución
14	Contrato de Prestación de servicios No. 004 de 2021	LEGIS EDITORES S.A.	Contratación Directa	Renovación de la suscripción al multilogis multilogis para tres funcionarios de la Unidad Administrativa Especial, Unidad De Proyección Normativa Y Estudios De Regulación Financiera – URF.	\$ 1.985.000,00	En ejecución
15	Contrato Interadministrativo No. 005 de 2021	SATENA	Contratación Directa	Prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros en las rutas operadas por SATENA, y la adquisición de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales de otros operadores, y servicios complementarios, para los servidores de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), cuando el ejercicio de sus funciones u obligaciones así lo exija.	\$ 8.000.000,00	Terminado
				Otrosí No. 1 – Adición.	\$ 2.500.000,00	

#	No. del contrato	Nombre completo contratista	Modalidad de contratación	Objeto del contrato	Cuantía del contrato	Estado
16	Contrato de Prestación de servicios No. 006 de 2021	PENSEMOS S.A.	Contratación Directa	Contratar los servicios de computación en la nube, incluyendo suscripción, soporte, actualización, mantenimiento y capacitación del software Suite Visión Empresarial en modalidad SaaS, como solución tecnológica para la gestión integral de la estrategia, calidad y riesgos en la unidad de administrativa especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.	\$ 32.813.600,00	En ejecución

